

del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(181.)

FERRER PADRON, Anastasio; hijo de Vicente y de Remedios, natural de Enguera (Valencia), soltero, albañil, de veintinueve años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, Doctor Bover, 136, bajos (Carmelo); procesado en el sumario número 250 de 1962 sobre hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(182.)

GURAO PÉREZ, José; hijo de José y de Amalia, natural de Almería, soltero, administrativo, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Aragón, 338; procesado en el sumario número 259 de 1961 sobre falsedad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(183.)

ROVIRA GUILLAMON, Miguel; hijo de Pedro y de Josefa, natural de Barcelona, soltero, chatarrista, de veinticinco años de edad, domiciliado últimamente en Barcelona, calle de Aragón 481, segundo, segunda; procesado en el sumario número 259 de 1961 sobre falsedad; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona.—(184.)

RUBIO GUTIERREZ, Pedro; natural de Madrid, agente comercial, de treinta y siete años, hijo de Pedro y de Manuela; procesado en la causa número 146 de 1957 por apropiación indebida; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Madrid.—(185.)

DANOBEITIA GARICHANA, Carmelo; de cuarenta y cinco años, hijo de Santiago y de Josefa, natural de San Sebastián, sol-

tero, camarero, que se encuentra en ignorado paradero; procesado en el expediente de poligrasididad número 9 de 1956 por rebeldía; comparecerá en el Juzgado Especial de Vagos y Maleantes de Zaragoza.—(187.)

MESA MARTINEZ, José; natural de Dehesas Viejas (Granada), soltero, jornalero, de veintidós años de edad, hijo de Francisco y de María, domiciliado últimamente en Osor; procesado en la causa número 16 de 1963 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(189.)

MESA MARTINEZ, José, y DAVILA PALACIOS, Jesús; naturales de Dehesas Viejas y Puerto de Santa María, solteros, jornalero y vidriero, de veintidós y veintisiete años de edad, hijo de Francisco y María y se ignoran, sin domicilio fijo el primero y en calle Sevilla, número 3, de Barcelona, el segundo; procesados en la causa número 20 de 1963 por evasión de presos; comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés.—(190.)

MERIDA SANCHEZ, Trinidad; de treinta y cuatro años de edad, casada, sus labores, hija de Juan y de Trinidad, natural de Archidona (Málaga), en ignorado paradero; procesada en la causa número 395 de 1962 sobre abandono de familia; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Zaragoza.—(191.)

ANULACIONES

Juzgados Civiles

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lérida deja sin efecto

la requisitoria referente al procesado en sumario 73 de 1951. José Pérez Chamón (185.)

El Juzgado de Instancion de San Lorenzo del Escorial deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario 201 de 1949. Emilio Suárez Martínez.—(188.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 418 de 1945. Manuel Millán Cardona.—(186.)

EDICTOS

Juzgados Civiles

Antonio Navarro Alenda, licenciado en Derecho, Secretario del Juzgado Comarcal de Casas Ibáñez (Albacete).

Doy fe: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado contra el súbdito francés Enrique Estrella y cuyo segundo apellido se ignora, por lesiones y daños con el número 29 de 1962, se ha dictado la sentencia cuya parte dispositiva dice así:

Fallo: Que debo condenar y condeno a Enrique Estrella, ignorándose el segundo apellido, a la multa de cincuenta pesetas, indemnización al Estado de cien pesetas y pago de las costas. Respecto a las lesiones no se hace condena de acuerdo con el contenido del primer considerando.

Y para que así conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», explido la presente de orden y con el visto bueno de SS. en Casa Ibáñez a quince de enero de mil novecientos sesenta y tres.—El Secretario, Antonio Navarro.—Visto bueno: El Juez Comarcal (ilegible). 160

V. Anuncios

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Instituto Nacional de Industria

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de obligaciones del Instituto Nacional de Industria que a partir del próximo día 30 de enero procederemos al pago de 27,50 pesetas por cupón, correspondientes a los intereses que vencen en dicho día de nuestras obligaciones INI-Astilleros de Cádiz, canjeables, primera emisión, cupón número 5; INI-Boetticher y Navarro, canjeables, primera emisión, cupón número 5; INI-Endasa, canjeables, primera emisión, cupón número 5; INI-Ensidesa, canjeables, tercera emisión, cupón número 5, e INI-Iberia, canjeables, primera emisión, cupón número 5; de 137,50 pesetas a las obligaciones INI-Bazán, canjeables, segunda emisión, cupón número 3; INI-Ensidesa, canjeables, séptima emisión, cupón número 3; INI-Iberia, canjeables, tercera emisión, cupón número 3; INI-Moncabril, canjeables, segunda emisión, cupón número 3; INI-Ribagorzana, canjeables, sexta emisión, cupón número 3, y de 131,25 pesetas a las obligaciones INI-Calvo Sotelo, canjeables, cuarta emisión, cupón número 2, e INI-Ribagorzana, canjeables, octava emisión, cupón número 1.

Los cupones se podrán presentar al cobro en:

Instituto Nacional de Industria: Plaza de Salamanca, 8, Madrid.

Instituto de Crédito de las Cajas Generales de Ahorros de España: Alcalá, número 27, Madrid.

Astilleros de Cádiz, S. A.: Zurbano, 70, Madrid (solamente INI-Astilleros de Cádiz).

Boetticher y Navarro, S. A.: Ventura Rodríguez, 24, Madrid (solamente INI-Boetticher y Navarro).

E. N. del Aluminio, S. A.: Barquillo, 13, Madrid (solamente INI-ENDASA).

E. N. Siderúrgica, S. A.: Don Ramón de la Cruz, 37, Madrid (solamente INI-Ensidera).

Iberia, Líneas Aéreas de España, S. A.: Avenida de América, 2, Madrid (solamente INI-Iberia).

E. N. Bazán, de Construcciones Navales Militares, S. A.: Castellana, 65, Madrid (solamente INI-Bazán).

Hidroeléctrica Moncabril, S. A.: J. García Morato, 33, Madrid (solamente INI-Moncabril).

E. N. Hidroeléctrica del Ribagorzana, Sociedad Anónima: Paseo de Gracia, 132, Barcelona (solamente INI-Ribagorzana).

E. N. Calvo Sotelo de Combustibles Líquidos y Lubrificantes, S. A.: General Pardeñas, 55, Madrid (solamente INI-Calvo Sotelo).

Así como a los siguientes Bancos:

Banco de Aragón.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Coca.
Banco Comercial Transatlántico.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Ibérico.
Banco Mercantil e Industrial.
Banco Popular Español.
Banco de Santander.
Banco Urquijo.
Banco de Vizcaya.
Banco Zaragozano.

Madrid, 8 de enero de 1963.—El Instituto Nacional de Industria.—265

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Debiendo ingresar en el Tesoro Público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto el importe, los depósitos números 339.526, 341.366, 342.546, 342.547, 341.872, 343.020, 343.021, 343.577, de entrada, y 154.245, 155.651, 156.552, 156.553, 156.020, 156.923, 156.929, 157.387, de regis-

tro, de pesetas 10.000, 17.000, 8.000, 9.000, 11.000, 10.000, 20.000 y 12.500, en A-3 1.2 por 100, el primero, y en A-4 1.2 por 100 los demás, constituidos por don Eduardo Bozal de Catielva en 26-4-43, 3-10-45, 9-2-46, 9-2-46, 4-12-45, 14-3-46, 14-3-46 y 3-5-46, respectivamente, en garantía de don Francisco Madre Ribau, los cuatro primeros; de don Juan José Trullón Huarte el 341.872, de entrada, y de la Empresa Truma, S. L., los tres últimos, para la construcción de casas-cuartel de la Guardia Civil en distintas localidades, a los que les fueron adjudicados los carnets de intereses números 16.502, 16.508, 16.505, 16.506, 16.507, 16.503, 16.504, 16.736, respectivamente, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento del artículo 42 de su Reglamento, ha dispuesto se anulen los carnets reseñados, que quedan sin ningún valor ni efecto.

Madrid 10 de diciembre de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—214

Delegaciones Provinciales

CIUDAD REAL

Solicitada por doña Carmen Calvo Fernandez Luna la devolución de la fianza que su padre, don Eustaquio Gabino Calvo Medrano, tenía constituida a disposición del Ilustrísimo Señor Delegado de Hacienda en esta provincia, para responder del cargo de Habilitado de Clases Pasivas, se pone en general conocimiento por medio del presente anuncio, por si se formula alguna reclamación por la cual estuviera sujeta dicha fianza a responsabilidad contraída en el desempeño del indicado cargo. Debiendo presentar las reclamaciones a que hubiere lugar en esta Delegación de Hacienda.

Ciudad Real, 15 de enero de 1963.—El Delegado, Luis Rodríguez.—333.

VIZCAYA

Habiéndose extraviado un resguardo expedido por esta Caja de Depósitos de Vizcaya en 14 de junio de 1961 con los números 152 de entrada y 26.346 de registro, correspondiente a un depósito de 10.000 pesetas constituido por don Gregorio Larrea a disposición del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Bilbao, para embargo en juicio seguido contra don Jesús Fernández y otros.

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja de Depósitos, ya que están tomadas todas las medidas oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto si transcurrieran dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia, según lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre de 1929.

Bilbao, 7 de enero de 1963.—El Delegado de Hacienda.—24.

Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

FIGUERAS

Don Francisco Roca Soler, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado en la Zona de Figueras (Gerona)

Hago saber: Que en el expediente ejecutivo de apremio que se instruye en esta Recaudación contra don Johan Wolfgang Willuzki y don Enrique Calvet Pascual, domiciliados en Rosas y de paradero ignorado por sus debitos de Impuesto Industrial Licencia Fiscal de los ejercicios de 1961 y 1962 y por debitos de Timbre del Estado —Expediente número 799 de 1961— correspondientes todos los debitos a una industria de pensión realizado por dichos deudores en el local denominado «Pensión Colonias» y en cuyo expediente

se ha declarado responsable subsidiario a don Bernardo Zeisel, de quien se dice tener su residencia en Alemania como actual arrendatario del negocio, asumiendo los debitos por principal a la suma de dos mil setecientos noventa y una pesetas con noventa centimos (2.791,90 pesetas) más mil ciento treinta y nueve pesetas con treinta y ocho centimos (1.139,38 pesetas) de costas presupuestadas por su morosidad en el pago, he dictado con fecha 24 de diciembre de 1962, la siguiente:

Providencia.—Desconociéndose la existencia en esta Zona de otros bienes embargables al deudor subsidiario don Bernardo Zeisel de quien se dice tener su residencia en Alemania y objeto del presente expediente se declara el embargo del derecho de cesión o traspaso del negocio de pensión que posee dicho responsable subsidiario en la villa de Rosas y cuya descripción de dicho negocio es a saber:

Población: Rosas (Gerona).

Calle y número se ejerce: Calle de San Pedro Alto, 13, y con otra entrada en el mismo edificio por la calle de Capellanes, 14.

Local del mismo en que esta instalado el negocio: Un edificio compuesto de tres pisos y planta baja.

Nombre con que éste es conocido: «Pensión Colonias»

Notifíquese esta providencia al declarado responsable subsidiario de los debitos porseguidos en este expediente, don Bernardo Zeisel, de quien se dice tener su residencia en Alemania, el embargo decretado del derecho de cesión o traspaso de la industria desarrollada en la «Pensión Colonias» de conformidad con lo que determina el artículo 84 del vigente Estatuto de Recaudación y con lo dispuesto en el artículo 126, norma 5.ª, por tratarse de un deudor que reside en el extranjero. Notifíquese asimismo a la propietaria de la finca urbana el embargo decretado a los efectos de respetar a la misma las condiciones que exigen la Ley de Arrendamientos Urbanos de 13 de abril de 1956, artículo 29, para la efectividad de aquel derecho y librese según previene la Ley de 16 de diciembre de 1954, en vigor a partir de 15 de agosto de 1955, sobre Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de posesión, el oportuno Mandamiento al señor Registrador de la Propiedad del Partido, para la anotación preventiva del embargo a favor de la Hacienda.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 84 y 126 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, regularo y notifico a don Bernardo Zeisel, domiciliado en Alemania, el embargo decretado, requiriéndole al propio tiempo el pago de sus debitos, y para que en el plazo de ocho días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en esta Recaudación en el expediente que se le sigue; advirtiéndole que si transcurra dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándose los consiguientes perjuicios, conforme a los preceptos citados.

Asimismo, y de conformidad con lo que determina el párrafo 5.º del artículo 88 del Estatuto de Recaudación, se requiere a don Bernardo Zeisel para que en el mismo plazo señalado de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este Edicto en el «Boletín Oficial del Estado», designe a Perito para que en unión del que sea designado por esta Recaudación, a través de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Gerona, hagan la tasación del derecho de traspaso del local de negocio embargado, entendiéndose que de no hacer tal designación en el plazo señalado, se entenderá que renuncia a su derecho y

la peritación se llevará a cabo por el Perito designado por esta Recaudación.

Y para que sirva de notificación al interesado, a todos los efectos legales, libro el presente para su conocimiento por medio del presente Edicto publicado en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que de no hallarse conforme con la providencia que se le notifica podrá recurrir en repetición ante el señor Recaudador de la Zona de Figueras (Gerona), en el plazo de ocho días hábiles, o reclamar ante el señor Tesorero de Hacienda de esta provincia en el de quince días también hábiles, contados ambos plazos desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

En Figueras, a veintisiete de diciembre de mil novecientos sesenta y dos.—El Recaudador.—33

Tribunales de Contrabando y Defraudación

BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de los señores que a continuación se relacionan y que figuran encartados en los expedientes que también se indican, por la presente quedan notificados del acuerdo dictado por esta Comisión Permanente, condenándolos a las multas que se expresan como autores de las infracciones que también se detallan, con expresión del número de los expedientes, nombre de los encartados y multa de contrabando:

610-62, D. G. Domínguez, 2.590 pesetas.

610-62, D. M. Pozo, 2.590 pesetas.

1.164-62, Antonia García Grajera, 2.200 pesetas.

852-62, Eugenio González Ayllón, 4.000 pesetas.

La precedente notificación se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los interesados, haciéndoles saber que la multa han de hacerla efectiva en el plazo de quince días hábiles, pues caso contrario se dispondrá el cumplimiento de pena subsidiaria, a razón de un día de privación de libertad por cada diez pesetas de multa, advirtiéndoles que contra el expresado fallo pueden interponer recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación en el plazo de quince días, contados de la publicación del presente anuncio.

Badajoz, 10 de enero de 1963.—El Secretario «libre».—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente Javier Diego Ruiz.—224.

BARCELONA

Desconociéndose el domicilio de los señores que a continuación se indican, se notifica por la presente a los señalados Herrera, Lambán, Tragan, Rovira, Prades, Gambin, Adrian, Fernández, Eslart, Artigas, Barcelo y al conocido por «Roberton», a los propietarios de los talleres «Borras y Vives», al señor Calvo y al que figura con el nombre de «sueros» en anotaciones comerciales del vecino de Hospitalet de Llobregat don Jose Ferrer Izquierdo, así como a la empresa o particular de nombre «Atea», que en el expediente número 165-62 de este Tribunal instruido por aprehensión de infractores en la indicada localidad de Hospitalet, el Ilustrísimo Señor Presidente de este Tribunal ha dictado providencia de esta fecha, calificando en principio la supuesta infracción como de menor cuantía y de la competencia de la Comisión Permanente, por haber sido valorada aquella mercancía en 41.601,80 pesetas, debiendo tramitarse las actuaciones con arreglo al procedimiento señalado en los artículos 77 a 84 de la vigente Ley de Contratación y Defraudación.

Barcelona 15 de enero de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—332.

Por el presente se pone en conocimiento de Conrado Mainou Pla, que tuvo su último domicilio conocido en esta ciudad, calle Escudero, 3, y de Sven Bergen, que lo tuvo en plaza de Cataluña, 9, principal, de los cuales se ignora el paradero actual, que contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 1.087/60, ha sido entablado recurso de alzada por don Santiago Soriano Babiloni y don Juan Bernis Prim, por cuyo motivo, y de conformidad con el número 3 del artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento económico-administrativo, estarán de manifiesto las actuaciones en la Secretaría de este Tribunal por plazo de quince días.

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos.

Barcelona, 16 de enero de 1963.—El Secretario.—Visto bueno: el Delegado de Hacienda, Presidente.—331.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José Bookee, que últimamente tuvo su domicilio en el Parque de las Avenidas, número 10, 1.ª 3.ª derecha, de esta capital, por medio de la presente se le hace saber lo que sigue:

Habiéndose formulado recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Julio Fernández de Torres contra el fallo dictado por este Tribunal en sesión de fecha 24 de octubre de 1962, al conocer el expediente número 946/61, por aprehensión de licorosos y tabaco, se comunica a usted como parte interesada en el mismo que en virtud de lo dispuesto en el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo tendrá de manifiesto en la Secretaría de este Tribunal las actuaciones de referencia con el mencionado recurso durante el plazo de quince días, a contar de la fecha de inserción de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que pueda alegar cuanto estime procedente.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 92 del Reglamento de Procedimiento Económico-administrativo de 26 de noviembre de 1959.

Madrid, 31 de diciembre de 1962.—El Secretario, Angel Serrano.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, por delegación, Manuel Cebrián.—83.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Beneficencia

ALICANTE

Relación de auxilios de ancianidad concedidos por la Junta Provincial de Beneficencia de Alicante por delegación de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de la Presidencia del Gobierno 1315/1962, de fecha 14 de junio, con fecha 29 de diciembre de 1962, con expresión del número de expediente, residencia, apellidos y nombre y fecha de efectividad

60. Sax. Albert Juan, José. 1-1-1962.
61. Sax. Ganga Pérez, Ana María. 1-3-1962.
62. Sax. Herreto Sarrió, María Asunción. 1-1-1962.
63. Sax. Sampere Milán, Angela María. 1-1-1962.
64. Sax. Vergara Herrero, Joaquina. 1-1-1962.
65. Sax. Mullos Palacios, Isabel. 1-1-1962.
66. Sax. Catalán Alcaraz, Angela. 1-1-1962.
67. Sax. Vera Pérez, Luis. 1-1-1962.
69. Sax. Soriano Herrero, Francisca Paula. 1-1-1962.

70. Sax. Herrero Gil, María Engracia. 1-6-1962.
71. Sax. Gil Herrero, Joaquina. 1-1-1962.
94. Alicante. Aragonés Giménez, Concepción. 1-1-1962.
108. Alicante. Nogales Benitez, Alfonso. 1-1-1962.
110. Alicante. Niceto Ramirez, José. 1-1-1962.
116. Alicante. Ramón Martínez, Ricardo. 1-1-1962.
118. Alicante. Vidal Tormo, Joaquín. 1-1-1962.
120. Alicante. Nieto Simón, Vicenta. 1-1-1962.
143. Alicante. Cuenca Olaya, María de los Angeles. 1-1-1962.
147. Alicante. Carratalá García, Rafaela. 1-1-1962.
159. Alicante. López La Rosa, María. 1-4-1962.
195. Alicante. Quiles García, María. 1-1-1962.
220. Alicante. Tendero Varó, Angela. 1-1-1962.
231. Alicante. Redondo Nadal, Encarnación. 1-1-1962.
307. Alcozer Planes, Simó Sanchis, Juana Bautista. 1-1-1962.
308. Alcozer Planes, Sanjuán Ferri, Carmen. 1-1-1962.
368. Callosa Segura, Pina Ramos, Diego. 1-1-1962.
369. Callosa Segura, Ferrer García, Rafael. 1-1-1962.
388. Cocentaina. Galiana Alós, Milagros. 1-1-1962.
396. Elche. Jordá Masía, María Concepción. 1-1-1962.
407. Elche. Montoya Terol, Antonia. 1-1-1962.
412. Elche. Velez Cifuentes, Ana. 1-1-1962.
419. Elche. Martínez Carpena, Josefa. 1-1-1962.
420. Elche. Vegara Belmar, María Josefa. 1-1-1962.
422. Elche. Veracruz Ruiz, Candelaria. 1-1-1962.
431. Elche. Pérez Riera, Joaquín. 1-1-1962.
434. Elche. Mínguez Conesa, Francisca. 1-1-1962.
438. Elche. López López, Juan Antonio. 1-1-1962.
439. Elche. Ríos Fernández, María Ascensión. 1-3-1962.
444. Elche. Bernard López, María. 1-6-1962.
547. Muro Alcoy. Vilaplana Montagud, María Teresa. 1-1-1962.
563. Rojales. Santalieuza Isaac, María. 1-1-1962.
571. Sax. Navarro Box, Dolores. 1-1-1962.
572. Sax. Ganga Rico, María Angeles. 1-12-1962.
611. Formentera. Cartagena Calvo, Miguel. 1-1-1962.
842. San Vicente. Sogorb Carratalá, Antonia. 1-8-1962.
- 1.045. Bañeres. Alberó Alberó, María Claudi. 1-11-1962.
- 1.046. Jalón. Fenollar Antón, José. 1-10-1962.
- 1.047. Monóvar. Pérez Pava, Luisa. 1-8-1962.
- 1.048. Torreveija. Martínez Pérez, Rosario. 1-10-1962.
- 1.049. Torreveija. Serrano Sáez, Antonia. 1-12-1962.

Alicante, 29 de diciembre de 1962.—El Gobernador civil, Presidente.—79.

CACERES

Relación de las personas a quienes por esta Junta se han concedido los auxilios por ancianidad de conformidad con lo establecido en el Decreto de la Presidencia del Gobierno del día 14 de junio último

Municipio: Cáceres

Angela Bermejo Galán.
Ana Blanco Díaz.

Leandra Diaz Dominguez.
María Dominguez Chancón.
Catalina Esteban Madrid.
Luisa Gutiérrez Macías.
Vicenta López Barrantes.

Cáceres, 31 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilcibic).—Visto bueno: el Gobernador civil, Presidente interino.—62.

GUADALAJARA

Relación de personas a quienes se les ha concedido auxilio por ancianidad del Fondo Nacional de Asistencia Social, con expresión de nombres y apellidos y residencia

Rosa Anselma López de Pedro, Guadalajara.
Antonia Valero Sánchez, Guadalajara.
María de la Fuente Andrés, Guadalajara.
Victoria Toba García, Guadalajara.
Soledad Melgares Barroso, Guadalajara.
Valentina Martínez Corente, Guadalajara.
Justa Pérez Merino, Guadalajara.
Inés Urrea Aguado, Guadalajara.
Quiteria Lucas de Lucas, Guadalajara.
Catalina Ayuso Martínez, Guadalajara.
Florentino García Langa, Guadalajara.
Encarnación Gonzalo Vidal, Guadalajara.
Eduarda del Amo Barón, Guadalajara.
Isabel Aspas Martínez, Sigüenza.
Mauricio Alcalde Peña, Sigüenza.
Agustina Bermejo Hita, Sigüenza.
Eugenia Marcos de Ibar, Sigüenza.
José María Padilla Martínez, Sigüenza.
Eladio Alvaro Caballo, Sigüenza.
Leónidas Martínez Algora, Sigüenza.
Lorenza García Bartolomé, Sigüenza.
Justo Chamorro Pascual, Sigüenza.
Victor Cogollor Rubio, Sigüenza.
Liberia Arribas Arribas, Sigüenza.
Lucía Alcázar Gómez, Sigüenza.
Sotera Tineo Arribas, Sigüenza.
Ricarda Sierra Mier, Sigüenza.
Trinidad Sebastián Juberías, Sigüenza.
Emilia Relano Perdes, Sigüenza.
Marcellina Peña Galiano, Sigüenza.
Romualdo Paredes Llorente, Sigüenza.
Pablo Temprado Calvo, Poveda de la Sierra.
Candelas Martínez Rey, Berninches.
Engracia Martínez Martínez, Berninches.
Claudio Heredero Alba, Berninches.
Alejandro de la Torre García, Humanes.
María Zurita de la Torre, Humanes.
Mercedes Pérez Baeza, Fuentenovilla.
Hilario Arenas Herrero, Fuentenovilla.
Modesta Utrilla Oter, Hortezueta de Ocen.
Melitona Carbonero Sorodosos, Azañón.

Guadalajara, 8 de enero de 1963.—El Secretario, Luis Rojo Villa.—Visto bueno: el Vicepresidente, Fernando Ximénez Hertratz.—230.

SEGOVIA

Cuarta relación de peticionarios de auxilios por ancianidad con cargo al Fondo Nacional de Asistencia Social, cuya concesión ha sido aprobada por la Junta Provincial de Beneficencia de Segovia, con expresión del número de orden, nombre y apellidos y localidad de residencia

1. Donosa Trapero de Frutos.—Aguilafuente.
2. Guillerma Calle Sancho.—Arroyo de Cuéllar.
3. Gregorio Gilarranz Sanz.—Bernuy de Porreros.
4. Aleja González Lucíañez.—Bernuy de Porreros.
5. Cipriano Lozoya Portillo.—Bernuy de Porreros.
6. Julia Casado Redondo.—Bernuy de Porreros.
7. Melitona Herrero Marugán.—Carbonero el Mayor.
8. Catalina Blanco Sanz.—Cuéllar.
9. Hipólita Gila Gila.—Cuéllar.
10. Eugenia García Acebes.—Cuéllar.
11. Teodosia Blanco Gómez.—Cuéllar.
12. Juana Gómez Calvo.—Cuéllar.

13. Venancia Garrido Santos.—Cuéllar.
14. Dorotea Catalina Herranz.—Chañe.
15. Nicolasa Sastre Sastre.—Chañe.
16. Maximina Esteban Sanz.—Chañe.
17. Ursula Díez Moreno.—El Espinar.
18. Carmen Escobar Cuevas.—Hontoria.
19. Facundo Miguel de Frutos.—Losana de Pirón.
20. Teodomira Garcimartín Pérez.—Miguelañez.
21. Vicente García Hontoria.—Miguelañez.
22. Margarita Sanz de Pablos.—Miguelañez.
23. Félix Molinero Fernández.—Miguelañez.
24. Dorotea Gómez Arévalo.—Montejo de Arévalo.
25. Vicenta Martín Martín.—Montejo de Arévalo.
26. Polonia Gómez González.—Montejo de Arévalo.
27. Andrea Sanz Gómez.—Nieva.
28. Federico Hernando del Pozo.—Olombrada.
29. Victorina-Cubo Blanco.—Otero de Herreros.
30. Aniceta Antón de Andrés.—San Ildefonso.
31. Eugenio Escribano Vargas.—San Ildefonso.
32. Jacinta Madrueño Martín.—San Ildefonso.
33. María Martín de Pablos.—San Ildefonso.
34. Maximina Zazo Blanco.—San Ildefonso.
35. Antonia González Yagüe.—San Ildefonso.
36. Dámaso Grande Sancho.—San Ildefonso.
37. María Casas Llorente.—San Ildefonso.
38. Eugenia Martín Bravo.—San Ildefonso.
39. Francisca Martín Tapias.—San Ildefonso.
40. Faustino Casado Molledes.—San Ildefonso.
41. Castora García Marugán.—Segovia.
42. Lucas Navares de Frutos.—Segovia.
43. Teodosia Morales de la Rosa.—Segovia.
44. Pablo del Barrio Molinero.—Sepúlveda.
45. Severina Cristóbal Sanz.—Sepúlveda.
46. María Francisco Pecharromán.—Urueñas.
47. Jacinto Sanz Martín.—Urueñas.
48. Félix Sanz Guijarro.—Urueñas.

Segovia, enero de 1963.—87.

SEVILLA

Relación de peticionarios de auxilio por ancianidad, al amparo del Decreto 1315/1962, de 14 de junio, resueltos por esta Junta estimando el derecho de los peticionarios al percibo de pensión del Fondo Nacional de Asistencia Social, en sesión de fecha 29-12-1962

Benacazón:

Dolores Bautista Morandá.
Dolores Perejón Ortiz.
Josefa Amores Garrido.
Adelaida Ramírez González.
Dolores Adame Rivera.

Bormujos:

Ana Tallafet Franco.
El Garrobo.
Francisca Dominguez Pavón.

La Luisiana:

María Josefa Pérez Alférez.
José Ramón Ballesteró Conejo.
Dolores Pérez Alférez.
Dolores Lozada Muñoz.
Dolores Fernández Jiménez.
José Barrera Corrales.
Valle Hans Hans.
Ramona Cret Martín.

Angela Fuenmayor Saenz.
Carmen Utrilla Delis.
Matilde María González Ruiz.

Los Molares:

José Ramos Saez.
Juan Gómez Martín.

Almadén de la Plata:

José Julián Barrero Vázquez.
Dolores Cabeza Acedo.
María Josefa Lemos Belmonte.
Valentina Acedo García.
Martina Marcelina Vidal Navarro.
Elena Ortiz Pérez.
Vicenta González Lozano.
Angela Mateos de Haro.
María Salomé Teresa Méndez Soto.
Gabriel Vidal Romero.
Agustina Elena Clara Moreno Barrera.
María Ladrón Vidal.
Primitiva González Bellido.
Paula Cándida Lobo Acedo.
Rita Regina Blanco Vargas.

Arahal:

María Magdalena Castro Martín.
Manuela Domínguez González.
María Rosario Rodríguez García.
Juana M.ª Fernández Lobato.
Antonio Aguilar Morillo.
María Rosario Gamboa Alejo.
Eloisa Caballero Gallego.
Antonio Martínez Sánchez.
Juana Pérez Martínez.
María Dolores García Lara.
María Trinidad Lobato García.
Rosario Ferrer García.
Antonia Gómez Rivero.
Concepción Ambrosio Naranjo.
Isabel Catalán Salvago.
Rosario Humanes Rodríguez.
Carmen Lobato Sánchez.

Carmona:

María Dolores Guerra Ramos.
Dolores Román Maqueda.
María Guadalupe Martínez Rodríguez.
Encarnación Gutiérrez Buzón.
Dolores Centeno Fernández.
María del Carmen Reyes Navarro.
María Hedefonsa Luque.
María de Gracia García Rodríguez.
Trinidad García Fernández.
Manuela Ruiz Buzón.
Juan Gregorio Martínez Madrid.
María Francisca Ricoy Fernández.
Joaquina Navarro Blanco.
Concepción Carrera García.
Josefa Pérez Cuerda.
Isabel Zea Pérez.
Antonia Calderón Beltrán.
Francisco Guillén Navarro.
Gracia García Buzón.
Torcuato Martínez Barón.
Gracia Nodal Avía.
María de Gracia Roales Reyes.
Encarnación Díaz Martínez.
Dolores Arcos Baladrón.
Rafael Navarro Alcalde.
Gracia Pérez Pregeluzelo.
Dolores Gil Rodríguez.
Eivira Nuñez Gómez.
Carmen Cirila Ordóñez Expósito.
Carmen Luquiño García.
Gracia Cuesta Sánchez.
María Concepción Reyes Huerta.
Gracia Pulido García.
María Josefa Federica Arévalo Macedo.
Isabel Rodríguez Paredes.
Isabel Rivas Centeno.
Juan Manuel Rey González.
Francisco Hernández Infantes.
Antonio Jiménez García.
Magdalena García Gutiérrez.

Coria del Río:

Carmen Castañeda González.
Carmen Garzón Castro.
Dolores Arahal Llano.
Josefa Gómez Martínez.
Manuel Almansa Sosa.

Juana Palma Pineda.
Ana Bizcocho Gutiérrez.
Manuela Vega Treinta.
María del Carmen Rodríguez Fernández.
José Palacios Fernández.
Manuel Bizcocho Gutiérrez.
Manuela Franco Curiel.
Soledad de la Cruz Sánchez.
Rosario Sánchez Castillo.
Manuel Castro González.
Isabel Franco García.
Dolores Delgado González.
Francisca Palma Benítez.
Reyes Lama Sosa.
Teresa Cano de la Torre.
María Teresa Fernández Contreras.
Estrella Rodríguez Gelo.
Trinidad Hermida Martínez.
Francisca González Pérez.
José Márquez Martínez.
Antonio Sosa Baire.
Ana Romero Campos.
Rosalia Martín Sánchez.
Manuel Llano Ruiz.
Francisco Frascuet Llano.
Antonio J. Merino Sánchez.
Dolores Quinta González.
Manuela Rojas Rasero.
José Bizcocho Lara.
Manuel Martínez Sosa.
Francisco Herrera Franco.
Dolores Martínez Sánchez.
Manuela García Cruz.
Rosario Márquez Palma.
Enrique Hermida Martínez.
Amparo Pineda León.
María del Carmen Garrido Merchán.
Josefa Suárez Parrado.
Manuela Silva Rodríguez.
Carmen Ruiz Arjona.
Francisca Herrera Gutiérrez.
Juana Lama Sosa.
Joaquina Gómez Martínez.
María del Rosario Sánchez Rodríguez.
Rosario Vázquez Llano.
José Salas Reyes.
Josefa González Bejarano.
Francisca Castañeda Franco.
Juana Cruces Muñoz.
Carmen Campos Vázquez.
Manuel Pineda Moreno.
Antonio Ruiz Villegas.
Isabel Chacón Rodríguez.
Concepción Gelo Rloja.
Josefa Rodríguez Estevez.
Juan González Salas.
María Pastora García Falcón.
María Salgado Martínez.
Felipa Berbé Asián.
Manuela Jiménez Campo.
Isabel Ruiz Albao.
Concepción Pineda León.
Asunción García Alvarado.
Cristobalina Sosa Antunez.
Manuel Márquez Martínez.
Dolores Barrera Martínez.
Rosario Casado García.
Manuel Pérez Azcárate.
Rosario Galán Quero.
María Mercedes Lobato Díaz.
Manuel González Barragán.
Josefa Almansa Gómez.
Manuel Campos Palma.
María Guisasola Monge.
Antonia Barco Prieto.
Ana Muñoz Muñoz.
Eivira Delgado Hidalgo.
Rosario Blanco Muñoz.
Isabel Jiménez Japón.
Isabel García Cordero.
Rosario Calero Martín.
María Rosa Peña Delgado.
Manuel Palma Quintana.
Pedro López Alvarez.

Aguadulce:

Francisca Sánchez Muñoz.
María de los Angeles Martos Mejías.
Isabel Martín Méndez.
María Rosario Márquez Méndez.
Juan Antonio Fernández Matas.
María del Carmen Flores Luna.
Juan María Gómez Muñoz.
Carolina Idelfonsa Montero Silva.

Remedios Martín Mairén.
Purificación Fernández Giraldez.
María Josefa Mejías Rangel.
María del Carmen Amaya Romero.
José Espinosa Narbona.

Alanís:

Josefa Grande Luna.

Alcalá de Guadaíra:

Maravillas Aragón Sutil.
María del Carmen Calvo Ballesteros.
Francisco Domínguez Vela.
Juan Manuel Piedra Rodríguez.
María Luisa Muñoz Catalán.
Rafael Díaz Campos.
María Aurora Cansino Ramírez.
Trinidad Castillo Oliveras.
María de los Dolores Arenas Ruiz.

Alcolea del Río:

Francisca Benavente Gil.
Rafael Valero Navarro.
Melchor Germán González Rodríguez.
Basilio Carbillo Recuero.
Ana López Romero.
Ana Crespo Carballo.
Dolores Barrera Gil.
Manuela Cuenca Barrera.

Almensevilla:

Teresa Díaz Zorrero.
Josefa González García.
Juan José Gómez Cruz.

Aznalcollar:

Inocencia Ojeda Sánchez.
Rosario Carrero Albertus.
Joaquina Viera Prieto.
Balbina González Palomo.
María de la Concepción Fuentes Suárez.
Remedios García Carballar.
Rosario Almendral Fernández.
Ángeles Domínguez Cruz.
Miguel Gómez Navarro.
Josefa Mateos Palomo.
María de los Dolores Gragea Gómez.
Victorina Ramona F. Moro Fernández.
Dolores Alonso Alonso.
Mercedes García Ortiz.
María de la Paz Rodríguez Rodríguez.
Gaudencia Salvador Campos.
Matilde Ruiz Mora.
Angélica Rodríguez del Arbol.
Gabriela Vázquez Méndez.
Eugenio Juan Francisco Acosta López.
Antonio Guillard Ramos.
María del Carmen Granado Pérez.
Trinidad Carrero Albertus.

La Campana:

Antonio Galán Caballero.
María del Carmen Royano Macías.
Rosa Fernández Barrera.
Francisca de la Haza Fernández.
Dolores Romero Rabanal.
María Angeles López Baeza.
Marina Romero Lopez.
María Dolores Oviedo Fernández.
Antonia Maza Bello.
Juan Atoche López.
Cecilia Romero Vicente.
Emilio Calzada Jiménez.
Francisco Alvarez Fernández.
José Gómez Fernández.
Isabel Peña Duran.

Carrión de los Céspedes:

Ana López Rivera.
Dolores Tirado López.
Magdalena Rivera Ortiz.
Clara Vera Daza.

Casarique:

Dolores Marin Carnedero.
Juana Encarnación Giraldez Marin.

Castilleja de la Cuesta:

Concepción Negrón Quintanilla.

Cazalla de la Sierra:

Juliana Feliciano Acuña Ledesma.
Luisa López Alba.
Antonio Navas Vallejo.
Juan Esteban Magulillo Rosales.
Carmelo Naranjo Ruiz.
José Gago Brito.
María del Monte Gómez Rodríguez.
María Calvente Domínguez.
Josefa Antonia Izquierdo Vizuete.
Cristina Gago Brito.
Paula Nevado García.
Carmen Camargo Gil.
Monte Romero Pernia.
Saturmina Sánchez Ortega.
Manuel Izquierdo Vizuete.
Luis Bernardo Espinosa Villegas.
Carmen Muñoz Marin.

Cortepe:

María Josefa Palomino Jiménez.
Francisca Vázquez Jiménez.
María del Carmen García del Valle.
Francisca Peralta Díaz.
Isabel Palomo Limones.
Cipriana Vera Vera.
Catalina Corbacho Naranjo.
Isabel Benegas Rodríguez.
Leonor Camacho Aguilera.
Consolación Contreras Benítez.
Isabel Zambrana Guardiola.

El Coronil:

Juan Mateos Domínguez.
Dolores del Valle Sánchez.
Isabel Pérez Benítez.
Fernando Muñoz Menacho.
Isabel Román Cabezas.

Ecija:

Dolores Jiménez España.
Antonio Albalá de la Rosa.
Luis Jiménez Blanco.
María Fernández Baena.
Esperanza de los Reyes Bascón.
Emilio Antonio Muñoz Marin.
Josefa María Lucena Díaz.
María Asunción Ramírez Mora.
Manuel Pérez Crespo.
José Valderrama Delgado.
María Josefa García Morales.
José González Morales.
María del Carmen Martín García.
Amalia Blanco Moreno.
María del Valle Alvarez Alcantarilla.
Teresa Ramos Aguilar.
Pilar Marin Díaz.
Salvador Tamarit Cornejo.
Dolores García Soto.
María Gloria Chia Patricio.
María de los Dolores Molina Vázquez.
Juan de la Cruz Rojas Ríder.
María del Valle Ruiz Rodríguez.
Rafael Pérez Herrera.
Micaela Morales Peláez.
Manuel Freire Sánchez.

Estepa:

Miguel Romero Carmona.
Remedios Alés Cejudo.
Concepción Muñoz Vejez.
María Jesús Robles Muñoz.
María Dolores Chia Pérez.
Rosario Maldonado Soría.
María Jesús Arias Alés.
Dolores Fernández Montesinos.
Remedios Chia Somet.
Carmen Reina Gamito.
Antonio Martín Robles.
Asunción Miguéles Baena.
Asunción Corbera Manjón.
Francisco Caballero Ales.

Fuentes de Andalucía:

José Méndez Núñez.
María de la Cruz Gómez Gamero.
Manuela Barcia Narváez.
Isabel Lora Urbaneja.
Ana Eleina Sánchez.
María Rosario Ramos Caro.

Dolores Cantalejo Conde.
Sebastián Carmona Lora.
Consolación Beltrán Ruiz.
Aurora Narváez García.
José María Muñoz Lora-Villar.
Francisco Alvarez Milla.
Manuel Galán Fernández.
Juana Ramos Caro.
María Rosario Hidalgo Ruiz.
Rosario Lora Pérez.
María Guerra Mora.
Ana Rivero Castillo.
Remedios Urbán Ruiz.
Rosario Ruiz Fernández.

Gerena:

Jerónima Núñez Jiménez.

Gilena:

Concepción Reina Pozo.
Carmen Chia Castillo.
Dolores Pozo Trigo.
Josefa Rodríguez Gómez.
Asunción Blanco Ruiz.
Concepción Cabrera Gordillo.
Carmen Díaz Sánchez.

Guadalcanal:

Edelmira Angustias Hernández Gállego.
María del Amparo Lara Delgado.
Antonia Concepción Gálvez Martínez.
María Jesús Bernabé Gálvez.
María Guadalupe Trinidad Nieto Rincón.
Juana Avelina Martínez Zambrano.
Microfila Valle Luque.
Juan Gusano Cabeza.

Guillena:

Dolores González Martín.
José Carrion Vázquez.
Manuela Robleda Fernández.
Manuel Carrion Vázquez.
José A. González Moyano.

Mairena del Alcor:

Patrocinio Míguez Astacio.
Rosario Sánchez Jiménez.
Dolores Roldán Sánchez.

Marchena:

Mariano Luis Moreno Melero.
María Consolación Torres Martín.
María Dolores Martín Martín.
María Moreno García.
Manuel Alvarez Martín.
Consolación Luque Jiménez.
María del Patrocinio Bayón Rodríguez.
Antonia Pérez Calvo.
José Ponce López.
Desamparados Jiménez Biedma.
María del Rosario Escamilla Romero.
Josefa Martín Delgado.
José Vega Trasierra.
María Josefa Isabel Reina Torres.
Concepción Segovia Melero.
Rosario Díaz Maqueda.
Josefa Rodríguez Burgos.
María Josefa Vázquez Damin.
Manuel Peña Buendía.
Rosario Rodríguez Martín.
José María Martín Hidalgo.
Concepción López Jiménez.
María del Rosario Montero Núñez.
Josefa Martínez Vargas.
Josefa Ponce Utrera.

Los Molares:

Adela Ocaña Valle.

Morón de la Frontera:

José Miguel Montes Martínez.
Francisco Olmo Rodríguez.
Joaquín Torres Carmona.
Cristina Perea Ruiz.
Carmen Espinosa Solís.
María Gertrudis Ríos Muñoz.
María Josefa Gutiérrez Pinto.
Isabel Gordillo Fuentes.
Josefa Janer Angulo.

Francisca Dominguez Andrades.
Rosario Vega Coronado.
Diego Chacón Navarro.
Encarnación Romero Boclo.
Carmen Fernández Nieto.
Teresa Mata Sierra.
Antonio Fernandez Garrocho.
María Antonia Nieto Naranjo.
Antonio Aguilar Salas.
Catalina Sánchez Jara.
Antonio Lebrón Pérez.
Gaspara Añón Bores Bores.
Dolores Rodríguez Barba.
Manuel Lopera Diaz.
Pedro Nola Scó Moreno.
José Doblas Atencia.
María Manuela Alvarez Roldán.
Ana María Bellido Aguilar.
Dolores Ramos Morilla.
Cristóbal Fernández Sánchez.
Mercedes Naranjo Valverde.
Manuel Ledesma Luque.
Amparo Barea Vargas.
Dolores Barrera Naranjo.
M.ª de los Angeles Fernández Garrocho.
M.ª de la Concepción Nuñez Segovia.
Dolores Gómez Dominguez.
Francisco Jiménez Mesa.
Francisca María Velasco Navarro.

Morón de la Frontera:

Patrocinio Roldán Bermúdez.
Francisca María Cabello Alvarez.
María Leonor Sobrado Fernández.
Francisca Conde Dorado.
Feliciano Adria Zulupe.
María Josefa Morillas Suárez

Navas de la Concepción:

Milagros Mateo Rodriguez.
Manuel Carballido Montero.
Bráulio Raimunda Barragan Vera.
María Vicenta Carballido Fernández.
María del Carmen Luisa Tapia Borrego.
María del Carmen Muñoz Muñoz.
Rosa Gómez Jiménez.
María de los Dolores García Escrivano.
Eufemia Martín Toledano.
Josefa Albina Agueda Barragan Vera.
María del Carmen Sabido Hernández.
Ascension Molero Escrivano.
José Pedro Rizo Gómez de las Torres

Sevilla (capital):

Eloisa Rubio Serrano.
Rosario Jiménez García.
María Montañez Malagón.
Carmen Liebenes Ballesteros.
Amparo Clavijo de Andrés.
María Josefa Bombar Mateo.
Juana Castro García.
María del Pilar Gea Serna.
Francisca Rey López.
Josefa Romero Holgado.
Rosario Artacho García.
Elisa Rabal Farfán de los Godos.
Asunción Llamas Sanz.
Josefa Conteros Macías.
Eloisa Demans Valladares.
María Josefa Padilla Naranjo.
Emilia Quiros Abadía.
Josefa Martínez Ortega.
Dolores Morilla Moreno.
Carmen Morales Martín.
Dolores Moreno Martín.
Camila Asunción Vázquez Garrido.
Isabel Mesa Barroso.
Encarnación López Reyes.
Dolores Soria Bustos.
María Antonia Foncubierta de Castro.
Cristobalina Cansino Mateos.
María Moreno López.
María del Carmen Yergas Rubio.
María Bañez Carballo.
Brigida Espejo Vázquez.
Feliciano de la Rosa Ruiz.
Lucila Martínez Aroca.
Alberto Tavora Fernández.
Eleuterio Cazorla Hernández.
Dolores del Riesgo Jiménez.
Francisca Contero Macías.
Concepción Sáñez Marín.
Francisco de Paula García Torres.

Isabel Palacios González.
Milagros Ferrer González.
Encarnación Jiménez Martagón.
Cristobalina Morales Fernández.
Ana María Romero Rodríguez.
Dolores Morales Sánchez.
Mercedes Bejarano Garrido.
Isabel Garrido Jiménez.
Gracia López Reyes.

Sevilla, 2 de enero de 1963.—El Secretario Administrador (ilegible).—89.

TARRAGONA

Relación de las personas que habiendo presentado las respectivas solicitudes y previa la instrucción de los correspondientes expedientes, se considera procede incluirlos en los beneficios del Decreto de 14 de julio último, regulando los auxilios a ancianos, enfermos, etc., con expresión del número de expediente, apellidos y nombre del peticionario, domicilio y fecha de devengo

Causa: Ancianidad

39. Aguiló Morell, E. Mercedes. Creixell. 1-1-1962.
54. Cubells Gibert, Clara Teresa. Vilella Alta. 1-1-1962.
128. Reverte Cabrera, Luisa. San Carlos. 1-10-1962.
158. Anguera Rocamora, Dolores. Reus. 1-1-1962.
191. Salvador Mauri, Isabel. Benisanet. 1-11-1962.
208. Hihuet Canturri, Magdalena. Valls. 1-1-1962.
267. Bahía Puig, Juliana Carmen. Tortosa. 1-11-1962.
270. Piñana Franch, Ramona. Tortosa. 1-11-1962.
275. Mascarell Falcó, Ramona. Tortosa. 1-11-1962.
283. Fons Montardit, Maria Carmen. Bitem. 1-12-1962.
289. Curto Badia, Agustina. Tortosa. 1-10-1962.
295. Buera Ribe, Maria Cinta. Tortosa. 1-11-1962.
307. Torres Tabart, Maria Antonia. Reus. 1-11-1962.
312. Barrufet Puig, Maria Teresa. Reus. 1-11-1962.
123. Subirats Fabra, Josefa. Pregonals. 1-1-1962.
124. Miria Villalbi, Maria Mercedes. Pregonals. 1-1-1962.
125. Cabré Peiret, Antonio. Montbrío Tagna. 1-1-1962.
130. Catalan Moreno, Angela. Roquetas. 1-10-1962.
133. Tomas Brull, Teresa. Roquetas. 1-10-1962.
136. Bel Ripollés, Jacinto Ramón. Roquetas. 1-1-1962.
139. Roig Fort, Antonio. Batea. 1-11-1962.
148. Bes Pinol, Juan. Batea. 1-11-1962.
155. Casanovas García, Antonia. Reus. 1-1-1962.
156. Ferré Martí, Emilio. Reus. 1-1-1962.
157. Barberá Sans, José Maria. Reus. 1-1-1962.
162. Homdedeu Rovellat, Josefa. Reus. 1-1-1962.

Tarragona, 31 de diciembre de 1962.—181.

VALENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 14 de junio de 1962 en su artículo 12, tengo el honor de manifestarle que en la sesión celebrada por la Comisión Permanente de esta Junta Provincial el día 8 de enero del presente año, se acordó conceder el auxilio por ancianidad a los solicitantes que a continuación se relacionan, con residencia todos en Valencia, por reunir los requisitos establecidos en el citado Decreto, con expresión del número de expediente, nombre y apellidos, fecha de presen-

tación de solicitud y fecha de percibo del auxilio según número 5, artículo 12, disposición transitoria:

54. Carmen Carbó Marqués. 13-7-1962. 1-1-1962.
309. Rafaela Cristina Correal Breso. 26-7-1962. 1-1-1962.
415. María Josefa Esteve Perelló. 1-8-1962. 2-1-1962.
504. María Cuenca Roger. 5-8-1962. 1-12-1962.
506. Adelaida Font Peiró. 6-8-1962. 1-1-1962.
509. Dolores Gil Mellado. 6-8-1962. 1-1-1962.
690. Laura Fuertes Campos. 11-8-1962. 1-1-1962.
712. Vicenta Martínez Ferriz. 12-8-1962. 1-1-1962.
733. Asunción Diaz Montesinos. 14-8-1962. 1-1-1962.
949. Francisco Abellán González. 23-8-1962. 1-1-1962.

Valencia, 10 de enero de 1963.—El Gobernador civil-Presidente.—247.

ZAMORA

Relaciones de expedientes de ancianidad aprobados por esta Junta provincial, con expresión del municipio, solicitante, fecha de nacimiento y nombre de los padres

Primera relación

- Almaraz de Duero. Cipriana Martín Miguel. 12-3-86. Manuel y Petra.
Argujillo. Mateo Alonso Francia. 21-9-80. Francisco y Magdalena.
Belver de los M. Catalina Calleja Fernández. 8-7-82. Maximo y M.ª Dolores.
Belver de los M. M.ª Cruz Morillo Ramos. 12-9-80. Juan y Emerenciana.
Belver de los M. Agustina Fernández Blanco. 28-8-80. Anselmo y Rogelia.
Cobrerros. Marta Meneses Sotillo. 14-2-74. Francisco y Teresa.
Ferrerías de Abajo. Nicolás Vallecillo del Barrio. 6-12-80. Gaugerico y Teresa.
Fuentelapeña. Antonio Quintas Maldonado. 10-5-83. Valentín y Atilana.
Fuentelapeña. Telesfora Puente Alfageme. 26-7-84. Aureliano y Eustaquio.
Fuentelapeña. Juana Sánchez Polo. 23-10-83. Gil y Praxedes.
Fuentelapeña. Josefa Mota Hernández. 5-6-84. Maximo y Baldomera.
Fuentelapeña. Florentina Hernández Ramos. 29-3-85. Baldomero y Fermína.
Fuentelapeña. Miguel Romero Hernandez. 8-5-76. Pedro y Marina.
Fuentelapeña. Felipa Encinas Hernández. 1-5-82. Río y Juana.
Fuentelapeña. Ildefonso Muñoz Mota. 11-4-86. Angel y Julia.
Fuentelapeña. Agueda Ramos Macías. 15-2-75. Hipólito y Manuela.
Fuentelapeña. Petra Hernández Tortero. 29-9-84. Felix y Maria.
Fuentelapeña. Josefa Hernández Pozo. 30-4-82. Pedro y Segunda.
Fuentelapeña. Saturnina Hernandez Calleja. 11-11-77. Telesforo y Antonia.
Fuentelapeña. Consuelo Hernández Marcos. 17-8-85. Ventura y Estefania.
Fuentelapeña. Eulalia Muñoz Antón. 15-7-81. Benigno y Petra.
Fuentelapeña. Emilia Macías Diez. 17-1-81. Manuel y Bruna.
Fuentelapeña. Feliciano Encinas Alvarez. 19-5-85. Lino y Bibiana.
Fuentelapeña. Celestino Antón Rodriguez. 9-6-82. Isidoro y Demetria.
Fuentelapeña. Felisa Morales Puente. 29-5-85. Julian y Maria.
Fuentelapeña. Visitación M.ª Diez Pignozos. 2-11-85. José y Gregoria.
Fuentes de Ropel. Concepción Pérez Farto. 8-12-86. Mateo y Martina.
Fuentes de Ropel. Visitación Clemente García. 1-7-83. Mateo y Agustín.
Fuentesecas. Enriquez Alonso Manteca. 15-7-86. Luis y Ramona.
Galende. Salvador Rodriguez Rodriguez. 2-2-83. Tomas y Margarita.

Matilla de Arzón. Sigerico González Villar. 10-3-81. Victor y Escolástica.
 Morales de Toro. Aquilina S. José Marcos. 20-10-86.
 Morales de Toro. Magdalena Sanz Lozano. 19-11-80.
 Morales de Toro. Manuel Prieto Lentijo. 25-12-83.
 Morales de Toro. M.^a Mercedes Gamboa García. 11-4-83.
 Morales de Toro. Clara del Canto Villar. 31-12-81.
 Morales de Toro. María Luisa Barbero Miguel. 8-9-86.
 Muga de Sayago. Tomás Hernández Faldón. 20-12-83. Francisco y Catalina.
 Muga de Sayago. Rosalía Martín Miguel. 16-10-75. Antonio y Lorenza.
 Muga de Sayago. Josefa Blanco Barrios. 18-8-84. Diego y Lucía.
 Palacios del Pan. M.^a del Rosario Prada Alonso. 3-10-86. Crescencio e Inés.
 Palacios del Pan. Basilia Malillos Pérez. 5-9-85. Narciso y Teodora.
 Palazuelo de Sayago. Teresa Gejo Crespo. 20-5-79. Sebastián y M.
 Pozuelo de Tabara. Regina Ferrero. 30-4-82. Josefa.
 Pubblica de Valverde. Manuela Galende Mateos. 10-10-85. Fernando y Francisca.
 San Pedro de Ceque. María Fernández Peláez. 12-12-75. Salustiano y Dominga.
 San Román del Valle. Pascuala Valverde Morán. 25-4-88. Lorenza y Francisca.
 Sanzoles. Petra Murcia Crespo. 31-1-71. Eugenio y Ángela.
 Vadillo de la G. Eulogia Sierra López. 11-3-79. Jacinto y Josefa.
 Vadillo de la G. Agustín Ravilero Velázquez. 16-4-85. Agustín y Petra.
 Venialbo. M.^a del Carmen Santana Rivera. 7-10-78. Gaspar y Lorenzo.
 Villabrazaro. Severiano González Marcos. 6-11-74. Brulio y María.
 Villabrazaro. Dorotea Marcos Pastor. 28-3-84. Lorenza y Paula.
 Villalpando. Julio-S. Manteca Casas. 7-5-81. Joaquín y Teresa.
 Villalube. Petronila Calvo de Inés. 13-5-86. Anselmo y Catalina.
 Villardondiego. Juliana Baena Villar. 16-11-81.
 Villavendimio. Balbina Asensio Gutiérrez. 31-3-86.
 Villaveza del Agua. María Fernández González. 1-7-81. José y María.
 Viñas. Silvestre Luis Fidalgo. 31-12-86.
 Todos estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 15 de septiembre, retrotrayéndose sus efectos según la disposición transitoria del Decreto 1315 de 14 de junio de 1962 a primero de enero de 1962, teniendo en cuenta su fecha de nacimiento.

Belver de los M. María Fernández Ramos. 16-4-87. Romualdo y Ceferina.
 Galende. Manuel Prada Losada. 20-2-87. José y Trinidad.
 Villardondiego. Victoriana Baena Villar. 6-3-87.
 Villavendimio. Gregoria Conejo Echevarría. 12-3-87.

Los efectos económicos según también la disposición transitoria del mismo Decreto para estos expedientes, empezarán a partir del día primero del mes siguiente al que en cada caso se hubieran cumplido las condiciones específicas y generales, o sea, a partir del mes siguiente al que aparece en la fecha de nacimiento.

Segunda relación

Abezames. Leonor Fernández Manteca. 23-4-87. Agustín y Agustina.
 Argujillo. Emilia Lucas Domínguez. 27-10-84. Vicente y María.
 Breto. Gregoria Rodríguez Romero. 7-12-82. Modesto y Catalina.
 Brime de Sog. Francisca Calzón Martínez. 18-12-79. Andrés y Manuela.

Cobrerros (Sotillo de S.). M.^a Joaquina Rodríguez Arias. 2-6-77. Tomás y Tomasa.
 Donado. Nemesio Santiago Cobrerros. 20-11-86. Vicenta.
 Donado Antonia Ferrero Santiago. 14-1-79. Mauricio y Bárbara.
 Fariza. Petra de la Iglesia. 23-6-86. Desconocidos.
 Fariza. Francisca Poza Poza. 10-9-76. Antonio y María.
 Ferrerueta de T. Fermína Finez Río. 24-8-85. Angel y Petra.
 Ferrerueta de T. Ricardo Villalón González. 4-9-81. Fernando y Melchora.
 Ferrerueta de T. Bernardo Alonso Espada. 27-11-86. Inocencio y Amada.
 Ferrerueta de S. S. Micaela Antón Río. 9-1-83. Santiago y María.
 Fornillos de Femoselle. Casilda Alcántara Montero. 26-11-65. Juan y Olaya.
 Justel (Villaverde). Joaquina Canes Lobato. 27-4-82. Joaquín y María.
 Losacino (Muga de A.). Bernarda Rodríguez López. 23-7-84. Juan y Manuela.
 Manganeses de la P. Jesús Gil Barrios. 11-2-73. José y Eusebia.
 Milles de la P. Rosa González Posada. 30-8-76. Martín e Isabel.
 Morerueta de los I. Hermenegilda Martín Salvador. 12-9-86. Eugenio y María Ángela.
 Muelas del Pan. Francisca Martín Gallego. 21-3-81. Angel y Agustina.
 Pinilla de Femoselle. Rosalía Calvo Vaquero. 2-9-81. Juan y Victoria María.
 Pozoantiguo. Enemesia Nodrid Manteca. 20-2-84. Aureliano y Plicida.
 Pozoantiguo. Anastasia-M. Bermejo Martín. 11-5-83. Casimiro e Inés.
 Prado. Felipa Rodríguez Martínez. 23-8-72. Eusebio y María.
 Puebla de Sanabria. Aquilina Cerviño Fernández. 10-1-85. Fernando y Francisca.
 Puebla de Sanabria. M.^a Francisca Prieto González. 30-1-83. Isidoro y Manuela.
 Revellinos de Campos. Tomasa Aliste Fernández. 30-3-83. Félix y Manuela.
 Ricobayo. Miguel Andrés Barroso. 18-9-82. Tomás y María.
 Ricobayo. M.^a Concepción González Rapado. 6-12-85. Félix y Petra.
 S. Vicente de la Cabeza. Estefanía Margusino Blanco. 3-8-85. Catalina.
 Palazuelo de las Cuevas. Balbina Pérez Ballesteros. 30-3-77. Bernardo y Andrea.
 Santovenia. Basilia Rodrigo Rodríguez. 27-5-78. Francisco y Antonia.
 Santovenia. Celsa Cordero Merino. 21-7-85. Agustín y María.
 Santovenia. Josefa Fernández Alonso. 11-3-85. Mateo y Venancia.
 Santovenia. María Linacero Fraile. 17-8-72. Zacarías y Bernarda.
 Tapioles. Gregoria Fernández Herrero. 23-5-86. Josefa y Gervasio.
 Trabazos. Faustina Sarda Fidalgo. 26-9-79. Vicente y Catalina.
 Valdescorriel. Ana Martínez García. 31-5-82. Pedro y Ángela.
 Villamor de los E. Antonio Valle Cuadrado. 27-7-79. Andrés y Rufina.

Todos estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 15 de septiembre, retrotrayéndose sus efectos según la disposición transitoria del Decreto 1315 de 14 de junio de 1962 a primero de enero de 1962, teniendo en cuenta su fecha de nacimiento.

Abezames. Casilda Alvarez Fradejas. 5-9-87. Francisco y Claudia.
 Argujillo. Alejandra Martín Tejedor. 28-8-87. Valentín y Casilda.
 Breto. Jacinta Gutiérrez Prieto. 9-9-87. Gregorio y Polonia.
 Breto. Bernardina Peláez Blanco. 20-5-87. Angel e Higinia.
 Bustillo del Oro. Felisa Allende González. 25-4-87. Pedro y Valentina.
 Fariza (Mamoles). Antonio García Vicente. 10-4-87. Serafín y Antonia.
 Mijes de la P. Paula del Río Sanabria. 26-1-87. Ricardo y M.^a Antonia.

Pontejos. Alejandra Gaitán Espinosa. 26-2-87. Gregoria y Luisa.

Los efectos económicos, según también la disposición transitoria del mismo Decreto para estos expedientes, empezarán a partir del día primero del mes siguiente al que en cada caso se hubieran cumplido las condiciones específicas y generales, o sea, a partir del mes siguiente al que aparece en la fecha de nacimiento.

Tercera relación

S. Agustín del Pozo. Juana del Teso Orduña. 21-7-79. Justo y Florentina.
 Argusino. Florencia Iglesias Vaquero. 25-1-85. Jacinto y Feliciano.
 Bernillo de Sayago. Paula-C. Cristóbal Chicote. 18-8-79. Jacinto y Feliciano.
 Brime de Sog. Felipa Lozano Barrón. 26-5-83. Tomás y Celestina.
 Cañizo. Secundina Osorio Fernández. 3-7-85. Francisco y Crisanta.
 Roelos de Sayago. Feliciano Herrero Martín. 29-11-74. Gregorio e Isabel.
 Santa Clara de Avedillo. Rosalía Chicote Chicote. 6-8-86. Leucio y María.
 Villalba de la L. Cristeta de Santiago Monroy. 31-8-86. Tomás y Lucía.
 Villalba de la L. Luisa Andrés Redondo. 6-10-86. Florencio y Dorotea.
 Villanueva de Azogue. Gabriela Rodríguez López. 28-10-85. Joaquín e Isabel.

Todos estos expedientes han ingresado en la Junta antes del día 15 de septiembre, retrotrayéndose sus efectos según la disposición transitoria del Decreto 1315 de 14 de junio de 1962, a 1 de enero de 1962, teniendo en cuenta su fecha de nacimiento.

Villalpando. Gabina Mazariegos Fernández. 19-2-87. Ventura y Cruz.

Los efectos económicos según también la disposición transitoria del mismo Decreto para estos expedientes empezarán a partir del día 1 del mes siguiente al que en cada caso se hubieran cumplido las condiciones específicas y generales, o sea, a partir del mes siguiente al que aparece en la fecha de nacimiento.

Zamora. 31 de octubre de 1962.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Vicepresidente (ilegible).—6263.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

CASTELLON DE LA PLANA

Practicada la información pública en la forma prescrita por los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su reglamento, y finalizado, por tanto, el plazo de alegaciones, esta Jefatura, en vista de su resultado; tras las comprobaciones oportunas; previo informe de la Abogacía del Estado y en virtud de lo dispuesto en los artículos 98 y 20 de aquélla, ha resuelto decretar la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, en el término municipal de Alcalá de Chivert, por las obras de la variante entre los puntos kilométricos 107.085 al 108.480 de la C. N. 340 de Cadiz y Gibraltar a Barcelona, que son los que seguidamente se relacionan, publican, reglamentariamente, esta resolución y notificarla, individualmente, a los interesados si bien limitada en su texto íntegro a la parte exclusiva que la relación les afecte. Tanto los indicados interesados como los comparecientes en la información pública podrán interponer recurso de alzada, ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas, en el plazo de diez días, contados desde la notificación o publicación, respectivamente.

Relación que se cita

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable
1	Agustín Pitarch Domenech	Torreblanca. San Antonio, 32	N. Carretera. S. Caralampio Fresquet. E. Barranco. O. Carretera	4,20 áreas monte.
2	Caralampio Fresquet Bayarri	St. Ebrí, 35	N. C.º Corral Anterit. S. Manuel Bayarri. E. Josefina Martorell. O. Tomás Perisiva	16,30 áreas secano.
3	Manuel Bayarri Vela	C. Estación, 10	N. C.º Corral Anterit. S. Caralampio Fresquet. E. Rosa Blasco. O. Francisco Vilanova	4,92 áreas secano.
4	Francisco Ochandía Enrique	Alcalá de Chivert	N. Manuel Vinuesa. S. Río de las Cuevas. E. Manuel Vinuesa. O. C.º Corral Anterit	11,77 áreas secano, viña.
5	Manuel Vinuesa Almela	Alcalá de Chivert	N. S. E. O.	2,40 áreas secano.
6	Manuel Herrera Cucala	Alcalá, S. Abdón, 33	N. Manuel Arnau. S. Felipe Monreal. E. Vicente Sospedra. O. Río	1,60 áreas monte. 17,69 áreas secano. 0,92 áreas viña.
7	Carmen Roda Aicart	Torreblanca. Gral. Aranda, 61	N. Manuel Arnau. S. Felipe Monreal. E. Vicente Sospedra. O. Río	7 áreas secano, 33,99 áreas secano, viña.
8	Teresa Ebrí Herrera	Alcalá. San Abdón, 52	N. Manuel Arnau Ebrí. S. Felipe Monreal. E. Vicente Sospedra. O. Río	11,10 áreas monte.
9	Vicente Herrera Sorli	Alcalá. Paseo, 52	N. S. E. O.	2,85 áreas monte.
10	Bautista Gargallo Ferreres	Alcalá. Vera Cruz, 39	N. Sabina Ortiz. S. Estado. E. Ferrocarril. O. Manuel Arnau	15,90 áreas secano.
12	Antonio Ferreres Sospedra	Alcalá. S. Gregorio, 48	N. C.º y Vta. Mundo. S. Ferrocarril. E. Ferrocarril. O. Sabina Ortiz	3,94 áreas secano.
13	José Espallergues Vinuesa	Alcalá. Dolores, 29	N. C.º y Vte. Fabregat. S. Ferrocarril. E. Ferrocarril. O. Antonio Ferreares	4 áreas secano.
14	Vicenta Herrera Beltrán	Alcalá. Las Rosas, 5	N. C.º y Fco. Castellet. S. Ferrocarril y Vte. Galarza. E. Ferrocarril. O. Camino y Vte. Mundo	7,92 áreas secano.
15	Rafaela Galarza Fresquet	Alcalá. Trinidad, 80	N. Ramona Safont. S. Josefa Fresquet. E. Vte. Fabregat. O. Fco. Castellet	4,65 áreas secano.
16	Antonio Calduch Fresquet	Alcalá. San Isidro, 23	N. Ramona Safont. S. Vicente Galarza. E. Carretera y ferrocarril. O. Fco. Castellet	7,65 áreas secano.
17	Antonio Cornelles Martorell	Alcalá. San Abdón, 39	N. Vicente Cucala. S. Josefa Fresquet. E. Carretera. O. Vicente Cucala	3,50 áreas secano.
18	Antonio Fresquet Adell	Alcalá. General Torrente	N. Vicente Cucala. S. Ramona Safont. E. Carretera. O. Ramona Safont	8,46 áreas secano.
19	Filomena Cucala Mániz	Alcalá. Paseo de S. Juan, número 9	N. Vicente Calduch. S. Fco. Castellet. E. Carretera. O. Joaquina Galarza	20,66 áreas secano.
20	Vicente Calduch Doménech	Alcala de Chivert	N. Felipe Llorens. S. Constantino Bayarri. E. Carretera. O. Joaquin Hernandez	2,94 áreas secano.
21	Antonio Iturat Minuesa	Alcalá de Chivert	N. Camino. S. Ferrocarril. E. Vicente Mundo. O. Monte bajo	0,46 áreas secano.
22	Pascual Vela Agut	Alcalá de Chivert	N. C.º y Manuel Mániz. S. Ferrocarril. E. Ferrocarril y Dolores Ortiz. O. Camino e idem	0,41 áreas secano.
23	Joaquin Juan Pavia	Alcalá de Chivert	N. C.º y Manuel Mániz. S. Ferrocarril e idem. E. Idem y Dolores Ortiz. O. C.º e idem	0,42 áreas secano.
24	Felipe Llorens Mollons	Alcalá de Chivert	N. C.º y Bt.º Martorell. S. Ferrocarril e idem. E. Ferrocarril y Joaquina Vinuesa. O. Idem e idem	1,86 áreas secano.

GERONA

Formada la relación nominal de propietarios y titulares de bienes y derechos afectados por las obras de «Variante entre los puntos kilométricos 22.000 al 24.000 de la C. C.-250 de Gerona a San Feliu de Guixols», en termino municipal de Llagostera, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la Ley de Expropiación forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 de su Reglamento, esta Jefatura, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la citada Ley, ha resuelto abrir el periodo de información pública, mediante su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el periódico «Los Sitios», de Gerona, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la última de las citadas publicaciones, pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que a continuación se inserta, u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos que considere procedentes a los fines que se persiguen.

Asimismo, una copia de la citada relación se remitirá al Ayuntamiento de Llagostera, para su exposición al público durante el indicado plazo de quince días. Gerona, 9 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Manuel Reig.—228.

Relación de fincas del termino municipal de Llagostera sujetas a expropiación forzosa con motivo de las obras de «Variante entre los puntos kilométricos 22.000 al 24.000 de la C. C.-250 de Gerona a San Feliu de Guixols», con expresión de los respectivos propietarios y colonos o arrendatarios, en su caso, vecindad, domicilio de los mismos, superficie aproximada de terreno a ocupar y clase del mismo

Número de la finca, 1. Clase de terreno, secano y bosque. Propietario, don Francisco J. Böck Engel y doña Elsa Quaresimin Echter. Vecindad y domicilio, Gerona, Jaime I, 44. Colono o arrendatario, Don Benito Ferrer Comamaia. Vecindad y domicilio, Llagostera «Mas Tibau». Superficie aproximada a ocupar, 12.330 metros cuadrados.

Número de la finca, 2. Clase de terreno, bosque. Propietario, don Isidro Oliveras Nogué. Vecindad y domicilio, Llagostera-Vehinat de Gaya, 35. Colono o arrendatario, don Carlos Oliveras Nogué. Vecindad y domicilio, Llagostera-«Can Bayes»-Vehinat de Panedás. Superficie aproximada a ocupar, 7.775 metros cuadrados.

Número de la finca, 3. Clase de terreno, bosque. Propietario, doña Maria Pilar Maspons Grassot. Vecindad y domicilio, Barcelona, plaza San Vicente, 11 (Sarriá). Colono o arrendatario, don Tomás Gispert Rissech. Vecindad y domicilio, Llagostera «Can Llambí». Superficie aproximada a ocupar, 9.915 metros cuadrados.

Número de la finca, 4. Clase de terreno, bosque. Propietario, F. C. de San Feliu de Guixols a Gerona. Vecindad y domicilio, Gerona. Superficie aproximada a ocupar, 150 metros cuadrados.

GRANADA

De conformidad con lo convenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y 17 del Reglamento para su aplicación, de 26 de abril de 1957, se abre información pública, durante un plazo de quince días hábiles, para pedir la rectificación de posibles errores en la relación de interesados del expediente de expropiación forzosa que se sigue con motivo de las obras de «Acondicionamiento, mejora y ensanche de los kilómetros 0 al 12,5 de la ca-

rrera local GR-451, de Puente de Orjiva a Puente de Vélez Benaudalla, en termino municipal de Orjiva», o para formular alegaciones sobre la necesidad de ocupación o disposición de los bienes

que se pretendé por motivos de fondo o forma, debiendo aportarse los documentos de prueba en que se base la alegación, lo que podrá hacerse ante la Alcaldía de Orjiva (Granada) y ante esta Jefatura.

Relación de los interesados

Número de la parcela	Interesado	Vecindad	Domicilio
1	Terrenos comunales de Orjiva.	Orjiva.	
2	D. José Esteban Alvarez	Orjiva	Cortijo de Castillejo.
3	Terrenos comunales de Orjiva.		
4	D. Emilio Martos	Orjiva	C/ Cuatro Esquinas.
5	D. José Corzo Diaz	Vélez Benaudalla	Queipo de Llano, 18.
6	D. Francisco Martín García ...	Orjiva	C/ Luque, 51.
7	Terrenos comunales de Orjiva.		

Granada, 12 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—272.

ZAMORA

Expropiaciones

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 6 de diciembre de 1954, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de la construcción de una «Rampa de acceso al pueblo de Barjacoba desde la carretera local de Vega

del Bollo a Villavieja», en termino municipal de Pias y su anejo de Barjacoba.

En consecuencia, se hace pública la relación concreta e individualizada de las fincas afectadas por la expropiación que se intenta y se concede un plazo de quince días para pedir la rectificación de posibles errores u oponerse a la necesidad de ocupación.

Zamora, 9 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, D. Sáez de Miera.—164.

Relación que se cita

Número de la finca	Nombre del propietario	Superficie (áreas)	Cultivo
Vecindad: Pias.			
1	Domingo Fernández Fernández ...	0,09	Monte bajo.
2	Delfina Fernández Fernández	2,00	Idem.
3	Plácido Ramírez Carracedo	2,40	Idem.
4	Modesto Alonso Ramírez	0,96	Idem.
5	Santiago Carracedo Montesinos ...	1,74	Idem.
»	Santiago Carracedo Montesinos ...	1,74	Labrantío 2.ª
6	Plácido Vicente García	5,04	Prado de 2.ª
7	Plácido Ramírez Carracedo	6,24	Prado-regadío.
8	Plácido Ramírez Carracedo	6,96	Monte bajo.
9	Común de vecinos de Pias	139,32	Idem.
Vecindad: Barjacoba.			
10	Común de vecinos de Barjacoba ...	135,60	Idem.
11	Juliana Pérez Gómez	9,00	Prado de 2.ª
12	Benigno Gómez Fiz	5,92	Labrantío 1.ª
»	Benigno Gómez Fiz	0,32	Monte bajo.
13	Secundino Gómez Carracedo	3,23	Labrantío 1.ª
»	Secundino Gómez Carracedo	0,81	Monte bajo.
14	Victoriano Gómez Prieto	5,33	Labrantío 1.ª
»	Victoriano Gómez Prieto	1,20	Monte bajo.
15	Juliana Pérez Gómez	4,55	Prado de 1.ª
»	Juliana Pérez Gómez	0,91	Monte bajo.
16	Rufina Alonso Carracedo	0,80	Labrantío 1.ª
»	Rufina Alonso Carracedo	0,16	Monte bajo.
17	José Carracedo Blanco	1,65	Labrantío 1.ª
»	José Carracedo Blanco	0,33	Monte bajo.
18	Modesto Alonso González	1,30	Labrantío 1.ª
»	Modesto Alonso González	0,26	Monte bajo.
19	Domingo Pérez Gómez	2,18	Labrantío 1.ª
»	Domingo Pérez Gómez	0,40	Monte bajo.
20	Alfonso Blanco Primo	0,83	Labrantío 1.ª
»	Alfonso Blanco Primo	0,18	Monte bajo.
21	Benigno Gómez Fiz	1,23	Labrantío 1.ª
»	Benigno Gómez Fiz	0,24	Monte bajo.
22	Juliana Pérez Gómez	0,60	Labrantío 1.ª
»	Juliana Pérez Gómez	0,12	Monte bajo.
23	Nicanor Pérez Gómez	2,40	Labrantío 1.ª
»	Nicanor Pérez Gómez	0,50	Monte bajo.
24	Nicanor Pérez Gómez	2,17	Labrantío 1.ª
»	Nicanor Pérez Gómez	0,45	Monte bajo.
25	Domingo Pérez Gómez	2,60	Labrantío 1.ª
»	Domingo Pérez Gómez	0,90	Monte bajo.

Número de la finca	Nombre del propietario	Superficie (áreas)	Cultivo
26	José Carracedo Fiz	0,42	Labrantio 1. ^a
27	Graciano Fernández Blanco	0,40	Idem.
28	Mateo Alonso Gómez	1,08	Idem.
29	Alfredo Carracedo Yañez	0,54	Idem.
30	Isidro Pérez Gómez	3,45	Labrantio 3. ^a
»	Isidro Pérez Gómez	1,30	Monte bajo.
31	Plácido Primo Gómez	1,30	Pradera.
»	Plácido Primo Gómez	0,13	Monte bajo.
32	Juan Ramírez Fernández	0,79	Labrantio 1. ^a
»	Juan Ramírez Fernández	0,12	Monte bajo.
33	Plácido Primo Gómez	0,70	Labrantio 1. ^a
»	Plácido Primo Gómez	0,10	Monte bajo.
34	Domingo Pérez Gómez	0,53	Labrantio 1. ^a
»	Domingo Pérez Gómez	0,07	Monte bajo.
35	Benigno Gómez Fiz	0,88	Labrantio 1. ^a
»	Benigno Gómez Fiz	0,08	Monte bajo.
36	Plácido Primo Gómez	0,66	Labrantio 1. ^a
»	Plácido Primo Gómez	0,06	Monte bajo.
37	Mateo Alonso Gómez	0,63	Labrantio 1. ^a
»	Mateo Alonso Gómez	0,057	Monte bajo.
38	Victoriano Gómez Prieto	1,04	Labrantio 1. ^a
»	Victoriano Gómez Prieto	0,09	Monte bajo.
39	Pablo Carracedo Primo	0,96	Labrantio 1. ^a
»	Pablo Carracedo Primo	0,08	Monte bajo.
40	Secundino Gómez Carracedo	0,80	Labrantio 1. ^a
»	Secundino Gómez Carracedo	0,07	Monte bajo.
41	Isidro Pérez Gómez	0,89	Labrantio 1. ^a
42	Mateo Alonso Gómez	0,94	Idem.
43	Josefa Rodríguez Primo	0,64	Idem.
44	Plácido Primo Gómez	0,55	Idem.
45	Alfonso Blanco Primo	0,48	Idem.
46	Angel Alonso Primo	1,08	Idem.
47	Modesto Alonso González	0,70	Idem.
48	Plácido Primo Gómez	1,86	Idem.
49	Benigno Gómez Fiz	3,36	Idem.
50	Isidro Pérez Gómez	3,21	Idem.
51	Nicanor Pérez Gómez	5,12	Idem.
52	Juliana Pérez Gómez	2,40	Idem.
53	Plácido Primo Gómez	1,32	Idem.
54	Domingo Pérez Gómez	3,42	Idem.
55	Pablo Carracedo Primo	0,54	Idem.
56	Graciana Fernández Blanco	0,65	Labrantio 1. ^a
57	Indalecio Fiz Galende	0,48	Idem.
59	José Carracedo Fiz	1,68	Idem.
60	Nicanor Pérez Gómez	0,40	Idem.
61	Modesto Alonso González	0,60	Idem.
62	José Carracedo Blanco	0,70	Idem.
63	Domingo Pérez Gómez	2,80	Idem.

MADRID

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don José María de Caralt Borrell, Alcalá, 21, Madrid. Y su representante: El mismo.

Clase de aprovechamiento: Riego y abastecimiento para el ganado.

Cantidad de agua que se pide: 10 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Arroyo Grande.

Término municipal en que radicarán las obras: Villamanta (Madrid).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, caberá el peticionario presentar en la Comisaría de Aguas de la Cuenca del Tajo, sita en Madrid, calle de Doctor Fleming, número 3, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas, y en los referidos plazo y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con el. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Madrid, 19 de diciembre de 1962.—El Comisario Jefe de Aguas, Longinos Luengo.—268.

Comisarias de Aguas

EBRO

Expropiaciones

Obras: Salto de Senet, salto de Bohi y salto de Llesp.—Términos municipales: Vilaller-Senet, Barruera-Bohi y Barruera. Sociedad concesionaria: Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana, domiciliada en Barcelona, paseo de Gracia, 132.

La Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana ha solicitado la expropiación forzosa por procedimiento de urgencia de los bienes que figuran en la adjunta relación de propietarios, por considerarlos afectados por la obra o aprovechamiento hidráulico respectivo que se menciona en la misma relación.

Lo que se hace público para que los interesados o los que se consideren perjudicados, dentro del plazo de quince días, puedan oponerse por motivos de forma o de fondo a la declaración de necesidad de ocupación o a la aplicación del procedimiento expropiatorio de urgencia. Los escritos se presentarán por duplicado y serán dirigidos al ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, 34), ya directamente o a través de las Alcaldías del Municipio en cuyo término estuviera situado el bien a expropiar, lo que consta también en la relación que se publica a continuación,

la cual, si tuviera errores, podrá ser rectificada si se aportan los datos verdaderos.

Zaragoza, 12 de diciembre de 1962.—El Comisario Jefe, J. Requart.—39.

Relación que se cita, con expresión del número de la finca, propietario y clase y nombre de la finca

Salto de Senet.—Término municipal:

Vilaller-Senet

1.—Comunal de Senet.—Molino.—Altura del salto: 3,587 metros.—Caudal: 1,630 litros por segundo.

2.—Comunal de Senet y Aneto.—Asestadero de Senet.—Altura del salto: Cuatro metros.—Caudal: 256 litros por segundo.

Salto de Bohi.—Término municipal:

Barruera-Bohi

1.—Agustín Benaría Farre.—Molino de Bohi.—Altura del salto: 8,93 metros.—Caudal: 490 litros por segundo.

Salto de Llesp.—Término municipal:

Barruera

1.—Salomón Comet Fontanet.—Molino de Barruera.—Altura del salto: 3,80 metros.—Caudal: 500 litros por segundo.

Juntas de Obras y Servicios de Puertos

AVILES

Relación de obligaciones amortizadas en el sorteo de fecha 21 de diciembre de 1962, ante el Notario de Aviles don José Manuel de la Torre y García Rendueles

Primera serie

300 amortizadas

831 al	840	5.551 al	5.560
941 al	950	5.891 al	5.900
1.131 al	1.140	6.301 al	6.310
1.361 al	1.370	7.511 al	7.520
1.521 al	1.540	7.811 al	7.820
1.771 al	1.780	7.931 al	7.940
2.451 al	2.460	9.231 al	9.290
2.631 al	2.640	9.671 al	9.880
2.751 al	2.760	11.321 al	11.330
2.841 al	2.850	12.711 al	12.720
2.901 al	2.910	12.831 al	12.840
3.181 al	3.190	14.151 al	14.160
4.311 al	4.320	14.531 al	14.540
5.121 al	5.130	14.641 al	14.650
5.331 al	5.390	14.891 al	14.900

Segunda serie

320 amortizadas

15.511 al	15.520	17.061 al	17.070
16.021 al	16.030	17.741 al	17.750
16.391 al	16.400	18.001 al	18.010

18.041 al 18.050	22.101 al 22.110
18.651 al 18.660	23.411 al 23.420
18.821 al 18.830	23.771 al 23.780
19.491 al 19.410	23.791 al 23.800
19.421 al 19.430	23.901 al 23.910
19.481 al 19.490	24.391 al 24.400
19.591 al 19.600	25.211 al 25.220
20.251 al 20.260	25.531 al 25.540
20.291 al 20.300	25.821 al 25.830
20.401 al 20.410	26.091 al 26.100
20.661 al 20.670	26.581 al 26.590
21.601 al 21.610	27.401 al 27.410
21.611 al 21.620	27.541 al 27.550

Tercera serie

210 amortizadas

30.121 al 30.130	35.751 al 35.760
30.201 al 30.210	35.971 al 35.980
30.731 al 30.740	36.201 al 36.210
31.411 al 31.420	37.071 al 37.080
32.091 al 32.100	37.331 al 37.340
32.651 al 32.660	37.381 al 37.390
34.241 al 34.250	37.661 al 37.670
34.311 al 34.320	37.891 al 37.900
34.661 al 34.670	38.141 al 38.150
35.131 al 35.140	38.301 al 38.310
35.701 al 35.710	

Cuarta serie

220 amortizadas

40.071 al 40.080	43.351 al 43.360
40.321 al 40.330	43.931 al 43.940
40.361 al 40.370	44.981 al 44.990
41.301 al 41.310	45.031 al 45.040
41.371 al 41.380	46.721 al 46.730
41.451 al 41.460	47.481 al 47.490
41.681 al 41.690	47.961 al 47.970
41.991 al 42.000	47.991 al 48.000
42.261 al 42.270	48.451 al 48.460
43.051 al 43.060	48.851 al 48.860
43.271 al 43.280	49.111 al 49.120

Quinta serie

220 amortizadas

50.431 al 50.440	55.281 al 55.290
50.441 al 50.450	55.301 al 55.310
50.591 al 50.600	56.061 al 56.070
51.331 al 51.340	56.571 al 56.580
51.771 al 51.780	56.611 al 56.620
51.801 al 51.810	56.691 al 56.700
53.781 al 53.790	57.641 al 57.650
54.011 al 54.020	59.271 al 59.280
54.161 al 54.170	59.461 al 59.470
54.371 al 54.380	59.621 al 59.630
54.901 al 54.910	59.761 al 59.770

Los títulos amortizados, que llevarán unidos los cupones 23, los de la serie primera; 25, los de la serie segunda; 22, los de la serie tercera; 20, los de la serie cuarta, y 17, los de la serie quinta, serán reembolsados en las oficinas del Banco de España, de Oviedo, y en las de los Bancos: Banco Español de Crédito, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Exterior de España, Banco de Gijón y Caja de Ahorros de Asturias, en Avilés, a partir del 1 de enero de 1963.

Avilés, 31 de diciembre de 1962.—El Secretario-Contador, Fernando Castro Cardús.—123.

HUELVA

Relación de títulos que han resultado amortizados en el sorteo verificado ante Notario el día 14 de diciembre de 1962, y correspondientes a obligaciones del empréstito de esta Junta

Obligaciones serie A

Número de los títulos

00.061 al 00.070	01.171 al 01.180
00.471 al 00.480	01.281 al 01.290
00.551 al 00.560	01.831 al 01.840

02.171 al 02.180	11.191 al 11.200
02.551 al 02.560	11.591 al 11.600
02.741 al 02.750	12.611 al 12.620
03.751 al 03.760	13.981 al 13.990
04.261 al 04.270	14.261 al 14.270
04.831 al 04.840	14.291 al 14.300
04.991 al 05.000	14.921 al 14.930
05.261 al 05.270	15.501 al 15.510
05.271 al 05.280	15.641 al 15.650
05.801 al 05.810	15.701 al 15.710
05.931 al 05.940	16.181 al 16.190
07.311 al 07.320	16.511 al 16.520
09.261 al 09.270	16.671 al 16.680
09.551 al 09.560	16.931 al 16.940
10.041 al 10.050	17.401 al 17.410
10.361 al 10.370	18.901 al 18.910
11.061 al 11.070	19.201 al 19.210

Obligaciones serie B

Número de los títulos

00.981 al 00.990	18.631 al 18.640
01.151 al 01.160	19.161 al 19.170
01.181 al 01.190	19.371 al 19.380
02.521 al 02.530	19.451 al 19.460
02.961 al 02.970	19.601 al 19.610
02.991 al 03.000	20.191 al 20.200
03.911 al 03.920	20.991 al 21.000
04.501 al 04.510	21.671 al 21.680
05.221 al 05.230	22.141 al 22.150
05.351 al 05.360	22.441 al 22.450
05.591 al 05.600	22.681 al 22.690
06.601 al 06.610	23.241 al 23.250
07.101 al 07.110	23.571 al 23.580
07.171 al 07.180	23.851 al 23.860
07.401 al 07.410	24.261 al 24.270
07.451 al 07.460	24.351 al 24.360
07.591 al 07.600	24.481 al 24.490
07.731 al 07.740	24.541 al 24.550
07.911 al 07.920	24.701 al 24.710
08.111 al 08.120	24.901 al 24.910
08.781 al 08.790	26.201 al 26.210
10.101 al 10.110	26.821 al 26.830
10.311 al 10.320	27.661 al 27.670
11.721 al 11.730	28.121 al 28.130
12.151 al 12.160	28.581 al 28.590
14.571 al 14.580	28.641 al 28.650
17.081 al 17.090	28.811 al 28.820
17.181 al 17.190	28.821 al 28.830
17.371 al 17.380	29.141 al 29.150
18.241 al 18.250	29.651 al 29.660
18.341 al 18.350	

Obligaciones serie C

Número de los títulos

00.081 al 00.090	18.941 al 18.950
01.971 al 01.980	19.161 al 19.170
02.421 al 02.430	19.841 al 19.850
02.661 al 02.670	20.191 al 20.200
03.311 al 03.320	20.771 al 20.780
03.991 al 04.000	21.391 al 21.400
04.911 al 04.920	21.621 al 21.630
05.291 al 05.300	21.791 al 21.800
05.331 al 05.340	22.051 al 22.060
05.391 al 05.400	22.701 al 22.710
05.781 al 05.790	22.761 al 22.770
06.581 al 06.590	23.201 al 23.210
07.481 al 07.490	24.071 al 24.080
07.841 al 07.850	24.641 al 24.650
08.101 al 08.110	24.731 al 24.740
08.201 al 08.210	24.851 al 24.860
08.401 al 08.410	25.221 al 25.230
09.361 al 09.370	25.401 al 25.410
09.521 al 09.530	28.101 al 28.110
10.391 al 10.400	28.341 al 28.350
10.521 al 10.530	28.421 al 28.430
10.651 al 10.660	28.691 al 28.700
10.971 al 10.980	28.781 al 28.790
11.591 al 11.600	29.681 al 29.690
13.561 al 13.570	29.771 al 29.780
13.571 al 13.580	29.791 al 29.800
13.811 al 13.820	29.811 al 29.820
14.031 al 14.040	30.071 al 30.080
14.101 al 14.110	31.011 al 31.020
14.131 al 14.140	31.081 al 31.090
14.951 al 14.960	31.221 al 31.230
15.381 al 15.390	31.541 al 31.550
15.861 al 15.870	31.641 al 31.650
15.961 al 15.970	31.681 al 31.690
15.971 al 15.980	33.001 al 33.010
16.681 al 16.690	33.601 al 33.610
18.011 al 18.020	

Obligaciones serie D

Número de los títulos

00.051 al 00.060	09.601 al 09.610
01.081 al 01.090	09.641 al 09.650
01.771 al 01.780	09.981 al 09.990
01.851 al 01.860	10.211 al 10.220
02.711 al 02.720	10.381 al 10.390
02.981 al 02.990	10.511 al 10.520
03.891 al 03.900	11.051 al 11.060
04.561 al 04.570	12.041 al 12.050
04.821 al 04.830	12.291 al 12.300
05.151 al 05.160	12.361 al 12.370
06.091 al 06.100	12.701 al 12.710
06.551 al 06.560	13.121 al 13.130
06.721 al 06.730	15.141 al 15.150
07.041 al 07.050	15.271 al 15.280
07.161 al 07.170	15.351 al 15.360
07.211 al 07.220	15.721 al 15.730
07.391 al 07.400	17.511 al 17.520
07.491 al 07.500	17.101 al 18.110
07.561 al 07.570	18.131 al 18.140
08.211 al 08.220	19.101 al 19.110
08.551 al 08.560	19.821 al 19.830
09.161 al 09.170	

Obligaciones serie E

Número de los títulos

00.001 al 00.010	05.261 al 05.270
00.541 al 00.550	05.321 al 05.330
00.931 al 00.940	05.371 al 05.380
02.211 al 02.220	05.731 al 05.740
02.261 al 02.270	06.271 al 06.280
03.631 al 03.640	06.741 al 06.750
03.701 al 03.710	06.831 al 06.840
04.221 al 04.230	07.111 al 07.120
04.261 al 04.270	09.171 al 09.180
05.221 al 05.230	09.481 al 09.490
05.241 al 05.250	09.571 al 09.580

Obligaciones serie F

Número de los títulos

00.211 al 00.220	03.321 al 03.330
00.711 al 00.720	04.101 al 04.110
01.081 al 01.090	04.541 al 04.550
01.091 al 01.100	05.551 al 05.560
01.321 al 01.330	05.701 al 05.710
02.281 al 02.290	07.491 al 07.500
02.351 al 02.360	08.211 al 08.220
02.441 al 02.450	08.341 al 08.350
02.481 al 02.490	08.591 al 08.600
03.161 al 03.170	09.161 al 09.170
03.201 al 03.210	09.171 al 09.180
03.251 al 03.260	

Obligaciones serie G

Número de los títulos

199, 267, 272, 402, 482, 516, 536, 639, 655, 673, 682, 728, 767, 794, 819, 826, 870, 884, 948, 1.031, 1.068, 1.136, 1.180, 1.188, 1.189, 1.340, 1.362, 1.385, 1.415, 1.468, 1.506, 1.514, 1.532, 1.613, 1.745, 1.747, 1.752, 1.800 y 1.864.

El pago de los títulos correspondientes a las series A, B, C y D se verificará en las oficinas de la sucursal del Banco de España, y los de las series E, F y G, en el Banco de Santander.

Huelva, diciembre de 1962.—El Secretario-Contador, Ricardo Serrano Terrades. El Presidente, José Sánchez-Mora y Estrada.—6.057

Comisión Administrativa del Puerto de Villagarcía de Arosa

En el sorteo celebrado el 19 de diciembre último han resultado amortizadas mil obligaciones del empréstito de este puerto, correspondientes a las series A, B y C, y cuyas relaciones por orden numeral aparecen publicadas en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» nú-

meros 5, 6 y 7, de los días 7, 8 y 9 del presente mes, respectivamente.

Vilagarcía de Arosa, 12 de enero de 1963.—El Presidente, P. D., Joaquín Pérez Bellod.—El Secretario contador, José Cándido Paz Ares.—281.

Comisión Administrativa del Puerto y Ría de Pontevedra

Amortización de obligaciones

Se anuncia para general conocimiento que en el «Boletín Oficial de la Provincia de Pontevedra» número cuatro (4), fecha 5 de los corrientes, y en el tablón de anuncios de esta Comisión, se publican los números de las obligaciones del empréstito autorizado por Ley de 17 de julio de 1953, que resultaron amortizadas en el sorteo verificado el 14 de diciembre pasado.

Pontevedra, 8 de enero de 1963.—El Secretario-Contador, Alfredo Heraclio López Viví.—El Vicepresidente, Joaquín Pérez Bellod.—172.

MINISTERIO DE TRABAJO

Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 31 de octubre de 1962 falleció en Benjúzar (Alicante) el obrero José Gálvez Frias, de veintinueve años de edad, natural de Benjúzar (Alicante), hijo de Antonio y de Rosario, domiciliado en Benjúzar, que trabajaba al servicio de Antonio Mira Monllor.—342.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 17 de noviembre de 1962 falleció en Sangenjo (Pontevedra) la obrera María del Carmen López Martínez, natural de Portonovo (Pontevedra), hija de José Ramón y de Antonia, domiciliada en Baltar, Sangenjo (Pontevedra), que trabajaba al servicio de José Peña Aubiña.—341.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de septiembre de 1962 falleció en Moya (Las Palmas) el obrero Crispiniano Antonio García García, natural de Moya (Las Palmas), hijo de Pedro y de Rosa, domiciliado en Gula (Las Palmas), que trabajaba al servicio de la Compañía de Bienes «Las Cañadas». 340.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 11 de enero de 1962 falleció en el mar el obrero Julio Martínez Andrade, natural de Cortes-Fuentececeo (La Coruña), hijo de José y de María, domiciliado en Cortes-Fuentececeo, que trabajaba al servicio de José Álvarez Insa.—154.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 30 de junio de 1962 falleció el obrero Agustín Reyes García, natural de Tegueste (Tenerife), hijo de Eugenio y de Elena, domiciliado en Fuente de los Alamos, Tegueste, que trabajaba al servicio de Jaime Pique Charles. 155

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 4 de mayo de 1962 falleció en Almazora (Castellón) el obrero Antonio Peláez Díaz, de veintiséis años, natural de Algarrobo (Málaga), hijo de Rafael y de Remedios, domiciliado en Barranco-Alquería (Castellón), que trabajaba al servicio de José Ortega Manrique.—156

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de septiembre de 1962 falleció el obrero Isael Javier Hernández, natural de Tegueste (Tenerife), hijo de Isael y de María, domiciliado en Los Rodeos-La Laguna (Tenerife), que trabajaba al servicio de Politécnica Aéreas.—157.

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 27 de junio de 1962 falleció en Madrid la obrera María del Carmen Hernando Sánchez, natural de Madrid, hija de Enrique y de Victoria, domiciliada en Juan Duque, 8, Madrid, que trabajaba al servicio de Cecilio Acosta Sánchez.—158.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56.

Madrid, 8 de enero de 1962.—El Director.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALBACETE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, a fin de que los industriales que se consideren afectados por las mismas puedan presentar en el plazo improrrogable de diez días a partir de la fecha de este anuncio los escritos de oposición que estimen oportunos, por triplicado, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lócares, número 3.

Peticionario: Electra Albacetense, S. A.
Emplazamiento: Petrola.
Capital: 165.228 pesetas.
Objeto de la petición: Legalización de un centro de transformación de 100 KVA.

Peticionario: Ayuntamiento de Tobarra.
Emplazamiento: Término municipal de Tobarra.
Capital: 298.076,69 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar líneas de alta tensión, estaciones transformadoras y redes de distribución en las pedanías de Alborajico y Aljube.

Peticionario: Ayuntamiento de Alcalá del Júcar.
Emplazamiento: Término municipal de Alcalá del Júcar.
Capital: 233.575,79 pesetas.
Objeto de la petición: Línea de alta tensión, estación transformadora y red de distribución de la pedanía de Marimínquez.

Peticionario: Electra Albacetense, S. A.
Emplazamiento: Albacete.
Capital: 334.761 pesetas.
Objeto de la petición: Legalización del centro de transformación «Purísima», para potencia de 400 KVA.

Peticionario: Electra Albacetense, S. A.
Emplazamiento: Albacete.
Capital: 415.842 pesetas.
Objeto de la petición: Legalización del centro de transformación denominado «Pablo Medina», para una potencia de 400 KVA.

Peticionario: Ayuntamiento de Villa de Ves.

Emplazamiento: Término de Villa de Ves.

Capital: 172.127,68 pesetas.
Objeto de la petición: Línea de alta tensión a 11.000 V. y estación transformadora de 20 KVA.

Albacete, 11 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe accidental, Enrique Teruel Julbe.—337.

BADAJOZ

Ampliación de industria

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.»
Lugar de situación de la industria: Higuera de Vargas.

Capital de la ampliación: 2.686.267 pesetas.

Objeto: Instalar una línea eléctrica a 23.000 voltios y 12.548 metros de longitud, que partiendo de la caseta que en Alconchel posee la Empresa peticionaria llegue a las inmediaciones de Higuera de Vargas, donde se instalarán dos centros de transformación y medida de 100 KVA, cada uno y red de distribución en baja.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 4 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—123.

BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, número 47, Palma, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Ampliaciones

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Instalar 12 estaciones transformadoras, con total de 750 KVA, y tendido de 5.942 metros de línea aérea A. T. 15 KV.
Capital: Importará aproximadamente 1.185.310,75 pesetas.
Emplazamiento: Mallorca.

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Instalar una E. T. de 30 KVA, y tendido de 344 m., línea A. T. a 15 KV.
Emplazamiento: Palma de Mallorca.
Capital: Importará la ampliación pesetas 66.603,60.

Peticionario: G. E. S. A.
Objeto: Instalación de 13 nuevas E. T., con un total de 3.520 KVA., y tendido de 4.352 m. de cable subterráneo y 861 m. de línea aérea A. T. a 15 KV.
Capital: Importará aproximadamente 2.181.720,75 pesetas.
Emplazamiento: Palma de Mallorca.

Palma de Mallorca, 10 de enero de 1963. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—308.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados, presentar, en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos, por triplicado, que se estimen oportunos.

De dicha solicitud se reseña el nombre del peticionario, emplazamiento, capital, objeto y producción anual de la ampliación.

Ampliación de industria, con importación de maquinaria

«Gráficas Industriales, S. A.» Barcelona: 51.500.000 pesetas, Editorial periódicos: 75.000.000 periódicos a todo color.

Maquinaria nacional y la siguiente de importación. Una máquina rotativa, una planta de recubrimiento de los cilindros, una rectificadora enlucidora, una pigmentadora, una rectificadora para reglas máquina huecograbado, una instalación recuperación disolvente, dos máquinas encartadoras-cosedoras, una cámara de laboratorio para trabajos en colores, un escudriñador de colores electro-fotográfico, una máquina de plegar, envolver y etiquetar; una atadora; dos cortadoras tri-laterales; dos fundidoras de «tejas» de estereotipia por un importe aproximado de 25.000.000 de pesetas.

Barcelona, 12 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—277.

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se consideren oportunos.

De cada solicitud se reseña el nombre del peticionario y el objeto de la petición. Se utilizan en todas ellas materias nacionales.

Compañía de Fluído Eléctrico, S. A.—Instalación de una canalización subterránea a 25 KV., con cable de 2 x 50 mm., y de baja tensión con cables de 3.5 x 100, 3.5 x 50 y 3.5 x 25 mm., para el suministro al grupo de viviendas Vitasa en Tarrasa y estación transformadora para la misma.

Instalación de una canalización subterránea a 25 KV., con cable de 3 x 50 milímetros cuadrados, para el suministro a «Hilabor» y estación transformadora para la misma, en Tarrasa.

Instalación de una canalización subterránea a 25 KV., con cable de 3 x 25 milímetros cuadrados, para el suministro a la fábrica de don Francisco Aura y estación transformadora para la misma, en Tarrasa.

Instalación de una canalización subterránea a 25 KV., con cable de 3 x 50 milímetros cuadrados, para el suministro a fábrica «Fricol, S. A.» y estación transformadora para la misma, en Sabadell.

Instalación de una canalización subterránea a 25 KV., con cable de 3 x 50 milímetros cuadrados, para el suministro a la fábrica «Alemany», en la calle Vilaomat, número 121, de Sabadell, y estación transformadora para la misma.

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorçana».—Línea de transporte de energía eléctrica trifásica a 25 KV., con tendido aéreo a la estación transformadora número 4557 (Leandro Martín), en el término municipal de Santa Perpetua de la Moaña.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 11 KV., a las estaciones transformadoras campo futbol, Can Gisbert, hotel Vallirana, Can Rovira y Can Prunera, en términos municipales de Cervelló y Vallirana.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.» Cambio de tensión en la red de distribución en la nueva barrada situada en la parte norte de Malprat, que se solicita pasar de 220-127 a 380-220 voltios.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV. a las estaciones transformadoras Clarasó, Subida Ruja, Monoli Galopart y San Juan de Dios. Línea 25 KV. a la estación Maniobra

Peinajes, en términos municipales de Moñistrol de Calders, Manresa, Suria y San Fructuoso de Bagés.

Barcelona, 10 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—249.

BURGOS

Peticionario: «Textil Mirandesá, S. L.»
Objeto de solicitud: Se trata de instalar una sección de hilatura de esparto, para consumo propio, en su fábrica de tejidos de arpillera de Miranda de Ebro, instalando la siguiente maquinaria, de procedencia alemana u holandesa, por un total de 1.500.000 pesetas:

Una ablandadora.
Tres cardas.
Tres manuales.

Seis continuas de hilar, de 100 husos cada una, y otra maquinaria auxiliar de procedencia nacional, por un total de 200.000 pesetas.

Se obtendrá una producción de dos mil toneladas de hilados.

Lo que se hace público para que los industriales afectados presenten los escritos oportunos en estas oficinas (Santander, 11), en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días a partir de esta publicación.

Burgos, 2 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís.—91.

CACERES

Peticionario: «Bernal Pareja, S. A.»
Objeto: Construcción ramal a 15 kilovoltios, de 40 metros de longitud, y centro de transformación de 100 kilovoltios amperes a 15.000 = 5 por 100 220-127 vatios en las inmediaciones del kilómetro 1 de la carretera Navalmaral - Valdehuncar, para servicio de la explotación de una cantera para la extracción de piedra que se destina a la construcción.

Presupuesto: 128.008 pesetas.
Empresa suministradora: «Hidroeléctrica de la Vera, S. A.»

Materiales: Nacionales.
Lo que se hace público a efecto de lo dispuesto en la norma segunda de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 3 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Rodríguez Bautista.—92.

CORDOBA

La Compañía Sevillana de Electricidad solicita se autoricen las instalaciones siguientes:

Ampliación de distribución y alimentación de la zona sur de Córdoba montando una subestación de 25 5 KV. con potencia de 3.000 KVA. y la interconexión de ésta con la zona de la Puensanta.

Presupuesto: 3.118.681 pesetas.
Electrificación de la barrada «Virgen de la Salud», de Posadas, instalando una línea trifásica de 200 metros de longitud y un centro de transformación de 100 kilovoltios-hora, razón de transformación 15.000 = 5 220-127 voltios.

Presupuesto: 563.660 pesetas.
Instalación de línea eléctrica desde la subestación de la Central del Carpio a Villafraanca, de 4.222 metros de longitud, a 25 KV., con una capacidad de transporte de 4.500 kilovoltios.

Presupuesto: 638.058 pesetas.
Lo que se publica a efectos de la Orden de 12 de septiembre de 1939 y Ley de 24 de noviembre del mismo año.

Córdoba, 31 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz, 61.

GUADALAJARA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Topete, 2, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Peticionario: Don Alberto Abad y Cia.
Emplazamiento: Guadalajara (finca «Los Farrales»).

Objeto: Instalación línea aérea trifásica, derivada mediante torre metálica de la de Guadalajara-Humanes, de Unión Eléctrica Madrileña. Caseta de transformación de 20 KVA. para electrificación granja avícola.

Guadalajara, 15 de enero de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—319.

GUIPUZCOA

Peticionario: Iberduero, S. A.
Objeto: Variación de línea eléctrica aérea trifásica a 30 kilovoltios, de Elgoibar-Lasao, para establecer entrada y salida en la nueva subestación transformadora 133 30 kilovoltios, en Lasao.

Emplazamiento: Cestona.
Capital: 261.193,50 pesetas.
Materiales: De procedencia nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, número 35.

San Sebastián, 16 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, J. L. Pampin.—338.

Peticionario: Iberduero, S. A.
Objeto: Instalación línea aérea trifásica a 30 kilovoltios, doble circuito, de 60 metros de longitud, derivada de la de Vergara-Ormaiztegui I y II a la nueva ETD de Ormaiztegui.

Emplazamiento: Término municipal de Ormaiztegui.
Capital: 53.332,05 pesetas.
Materiales: De procedencia nacional.
Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, los escritos que estimen oportunos en estas oficinas, Prim, 35.
San Sebastián, 16 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, J. L. Pampin.—339.

HUESCA

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.
Emplazamiento: Recorrido en provincias de Huesca y Zaragoza.

Objeto: Modificación a dúplex a 220 kilovoltios de la línea de transporte de energía eléctrica «Sablanigo-Jaca-Zaragoza».

Presupuesto: 20.528.433 pesetas.
Se hace pública esta petición a los efectos señalados en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Huesca, 4 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Gonzalo Martínez-Gil de Breton.—129.

LOGRONO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Vara de Rey, 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Instalación de línea eléctrica

Peticionario: Don Francisco Benito Trevijano.

Emplazamiento: Término Albelda de Iregua, finca «El Cristo».

Objeto: Instalar una línea eléctrica en alta tensión a 12 KV., derivada de la que distribuye a Albelda, y un centro de transformación intemperie a 5 KVA., para el suministro de energía a una fonda del peticionario.

Materiales: Nacionales.

Presupuesto total: 38.586,80 pesetas.

Lugo, 4 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.—102.

LUGO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle N. Pastor Díaz, 25, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Expediente 6.514.—Comisión de Electrificación de Santa María de Nogueira. Ayuntamiento de Chantada.

Presupuesto: 408.902 pesetas.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 5 kV. y 4.435 metros, desde la de Castro-Cambillán, propiedad de «Eléctrica de Carballedo», a centro de transformación a instalar en Pedrido, de 25 KVA. Redes de baja a 380/220 V., para electrificar las aldeas de Bancelos, Cartemil, Cruceiro, Fondo de Vila, Güimil, Iglesia, Lagariza, Moinevedro, Navallo, Nogueira de Abajo, Pedrido, Portanogueira, Soto, Souto y Veiga, de la parroquia de Nogueira.

Expediente 6.519.—Comisión de Electrificación de Santa Marina de Beasco. Ayuntamiento de Carballedo.

Presupuesto: 300.669 pesetas.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 5 kV. y 2.315 metros, que partiendo de la de Castro (Rigueira), de «Eléctrica de Carballedo», terminará en el centro de transformación a instalar en Cambillán, de 10 KVA. Redes de baja a 380/220 V., para electrificar las aldeas de Cilleiros, Saramagal, Canebillán, Sambreijo, Santabaya, Pepes y Peagos, de la parroquia de Santa María de Beascós.

Expediente 6.558.—Comisión de Electrificación de Bendia. Ayuntamiento de Castro de Rey.

Presupuesto: 236.206 pesetas.

Objeto: Instalar un centro de transformación debajo de la línea Riberas de Lea-Castro de Rey, de B. E. G. A., S. A., de 10 KVA., en Hermida, y líneas de baja a 398/230 V. para electrificar las aldeas de Acea, Cando, Campo, Cornide, Hermida, Lamas, Rozadas y Vilarinho, de la parroquia de Bendia.

Expediente 6.528.—F. E. N. O., S. A. Ayuntamiento de Becerreá.

Presupuesto: 251.448 pesetas.

Objeto: Instalar línea trifásica a 10 kilovatios y 500 metros desde la de Horta, de FENOSA, al centro de transformación a instalar en Aqueira de 15 KVA. Redes de baja a 380/220 V., para electrificar los lugares de Horta, Mourelle, Cosmes, Oela y Aqueira.

Expediente 6.527.—F. E. N. O., S. A. Ayuntamiento de Carballedo.

Presupuesto: 90.739 pesetas.

Objeto: Instalar una línea trifásica a 20 kV. y 1.304 metros desde la subestación complementaria a 20 kV. de Los Peares, de FENOSA a Luinta, independizándose así la línea a este lugar, que actualmente se realiza conjuntamente con la de Peares-Monforte.

La maquinaria y materiales serán de procedencia nacional.

Lugo, 9 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe interino, Agustín Fernández Ortas.—172.

MADRID

Ampliación de industria

Peticionario: Moto Vespa, S. A.

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la ampliación: La fabricación de motos y motocarros.

Capital social: 80.000.000 de pesetas.

Producción: Anterior: Motos y motocarros, 25.000 unidades. En la ampliación: Motos y motocarros Vespa, 25.000 unidades.

En esta ampliación empleará maquinaria por valor de 23.000.000 de pesetas de procedencia nacional y extranjera.

De procedencia extranjera: Dos tornos copiadores. Dos rectificadoras de interiores. Dos rectificadoras de exteriores. Una fresadora especial y tres talladoras de engranaje, por un total de 8.500.000 pesetas.

Primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado y debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 16 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.—388.

ORENSE

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación, Capitán Eloy, 35, en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos:

Peticionario: «Saltos del Sil, S. A.»

Objeto: Construir una línea de transporte de energía eléctrica a 20 KV. entre la Subestación de Puebla de Trives, pasando por la de La Rúa, y la presa de San Martín, formando parte de la red de interconexión de obras de la Empresa, y en el futuro, de las distintas centrales del sistema de «Saltos del Sil, S. A.»

Presupuesto: 2.380.981,16 pesetas.

Se emplearán materiales nacionales.

Orense, 7 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, S. Colavidas.—144.

VIZCAYA

Peticionario: Prisma, S. A.

Objeto de la petición: Instalación de un centro de transformación de 200 KVA. en Astia-Bilbao.

Peticionario: Don José María Acha.

Objeto de la petición: Centro de transformación de 50 KVA. en Galdacano. «Mina Asia».

Peticionario: S. A. Hijos de Mendizabal.

Objeto de la petición: Nueva línea eléctrica de tres kilovatios desde el puente de Ebro a la fábrica del peticionario en Durango; longitud aproximada: 800 metros.

Peticionario: Hijos de Aristondo.

Objeto de la petición: Centro de transformación de 30.000 = 320 v. y 500 KVA. en Biarritz-Olacueta.

Los elementos de la instalación proyectada serán de procedencia nacional.

Se hacen públicas estas peticiones para que todos los que se consideren afectados por las mismas presenten los escritos que

estimén oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), en el plazo de diez días.

Bilbao, 14 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.—345.

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45), y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Esteban Fradua Calzada.—Solicita la autorización correspondiente para ampliar su actual industria de conservas de pescado, con objeto de aumentar la producción en 320.000 kilogramos-año.

Capital en la ampliación: 3.600.000 pesetas.

«Dinky, S. L.»—Solicita la autorización correspondiente para instalar en Bilbao una industria de elaboración de canutillos de maíz con queso, con una producción diaria de 4.500 bolsitas de 23 gramos.

«Industrial Bacaladera Española, S. A.» Solicita autorización para instalar en Yurre un almacén frigorífico para el secado y conservación de bacalao, con una capacidad anual de 2.000 toneladas.

Capital: 10.000.000 de pesetas.

Jacinto Carrero y Francisco Astelarra. Solicitan autorización para implantar en Guernica una industria destinada a la fabricación de escopetas.

Producción: Escopetas de un cañón, 300 al mes.

Capital: 500.000 pesetas.

Bilbao, 11 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe, F. Rahola.—344.

OVIEDO

Expropiaciones

Por «Hidroeléctrica de Moncabril, Sociedad Anónima», domiciliada en Madrid, calle de Joaquín García Morato, 33, se ha iniciado en esta Delegación expediente de declaración de «urgencia» prevista en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 351), en cuanto a la ocupación de los terrenos necesarios para la instalación de su central termoelectrónica de Soto de la Barca (Cangas de Narcea).

El derecho a la expropiación forzosa, según aquella Ley, ha sido reconocido a «Hidroeléctrica de Moncabril, S. A.» (declarada de «interés nacional»), por el Decreto 2.796/1962, del Ministerio de Industria, de fecha 25 de octubre y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 269, de 9 de noviembre.

En cumplimiento del artículo 56 del Reglamento dictado para aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de junio), se abre información pública por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de oír a los afectados por esta solicitud de declaración de «urgencia».

A este efecto se hace saber que las fincas a las que se aplicaría aquella declaración, caso de ser concedida, son las que se indican en la relación adjunta.

En consecuencia se requiere a cualquier persona o entidad que de algún modo pueda estar relacionada con las aludidas fincas, para que en el plazo señalado presente en esta Delegación los escritos que estime oportunos, por duplicado, y debidamente reintegrados.

Oviedo, 29 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—68.

Número de la finca	Propietario y domicilio	Paraje	Cultivo	Superficie	Linderos	Ayuntamiento
9	Don Justo Perterra Peláez. Soto de la Barca. Tineo	Obispo	Cereal	4,75 áreas	N., Sabino Peliz Marrón; S., río Narcea; E., Celestina Valle; O., Manuel Fernández	Tineo.
158	Idem idem idem	Moral	Pastizal	1,80 áreas	N. y S., Joaquín Perterra; E., herederos de Manuel Braba; O., herederos de Jerónimo Valle.	Idem.
41	Don Pilar Rodríguez Rodríguez. Soto de la Barca. Tineo.—Arrendatario: Antonio Casero Otero	Soto de la Barca	Vivienda	45 m'	N., Celestina Valle; S., Río Narcea; E. y O., finca de la misma propiedad	Idem.
60	Doña Pilar Alonso Valle. Soto de la Barca. Tineo	Domitellas	Cereal	3,04 áreas	N., herederos de Jorge de la Uz y herederos de Jesús Fernández y otros; S., río Narcea; E., José Arias Perterra; O., Joaquín Perterra	Idem.
103	Doña Pilar Alonso Valle. Soto de la Barca. Tineo.—Arrendatario: Aurelio Alonso Valle	Pueblo	Vivienda	85 m'	N. S. y O., calle; E., Joaquín Perterra.	Idem.
99	Herederos de Jerónimo Valle Rodríguez. Soto de la Barca. Tineo.—Arrendatario: Segundo Álvarez Amores	Soto de la Barca	Vivienda	55 m'	N., calle; S., E. y O., Jerónimo Torre.	Idem.
112	Don Vicente Valle Arias. Soto de la Barca. Tineo.—Arrendatarios: Guillermo Peliz López y José Menéndez Ferrnández	Soto de la Barca	Casa y cereal	300 m'	N., Joaquín Perterra; S. y E., calle; O., Joaquín Perterra	Idem.
151	Don Vicente Valle Arias. Soto de la Barca. Tineo.—Arrendatario: Guillermo Peliz López	Soto de la Barca	Vivienda	95 m'	N., finca del mismo propietario; S., carretera; E., finca del mismo propietario; O., Sabino Peliz Marrón	Idem.
133	Herederos de Jorge de la Uz Fernández. Soto de la Barca. Tineo.—Arrendatarios: Modesto Romero y García y Desiderio Arcaide López.	Soto de la Barca	Vivienda	216 m'	N., Herederos de Jerónimo Valle; Sur, calle; E., Adolfo Fernández; Oeste, calle	Idem.
138	Don Ignacio y don Carlos Salas Campomanes. Tineo	«Vegamenéndez» o «Huerta»	Pastizal y castaños.	30,51 áreas	N., carretera; S., río Narcea; E., Adolfo Fernández; O., herederos de Jerónimo Valle	Idem.
142	Don Ignacio y don Carlos Salas Campomanes. Tineo	Vegamenéndez	Prado con castaños.	55,10 áreas	N., José Arias, Manuel Fernández y otros; S., carretera; E., Adolfo Fernández; O., herederos de José Valle.	Idem.
171	Herederos de Rogelio Parrondo Saltales. Tineo	Migayo	Cereal	7,20 áreas	N., herederos de Jerónimo Valle; Sur, José Menéndez; E., Jerónimo Torre; O., Sara López	Idem.

Distritos Mineros

GRANADA-MÁLAGA

Provincia de Granada

Peticionario: Don Manuel Gallardo Torrén.
Domicilio: Avenida de Andaluces, 4, Granada.

Objeto: Ampliación, planta de envasado de aguas y maquinaria de la industria «Bañero y Aguas de Lanjarón», en término municipal de Lanjarón, de la provincia de Granada.

La maquinaria a instalar es de procedencia extranjera y situada ya en España por otra Entidad.

Capital: El capital a invertir en esta ampliación será de 13.362.920 pesetas.

Lo que se hace público para que los que se consideren perjudicados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, y por duplicado, en las oficinas de esta Jefatura, plaza de los Campos, 10, Granada, durante el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Granada, 26 de diciembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Carlos Ortíz, 9.

MADRID

Por ignorarse el actual domicilio de don Diego de Alcalá y Méndez Gómez, por el presente anuncio se le notifica que por esta Jefatura de Minas ha sido otorgado el permiso de investigación nombrado «La Inagotable», número 1928, sito en el término municipal de Peñalén y Poveda de la Sierra, provincia de Guadalajara, por lo que deberá pasarse por estas oficinas, Juan de Mena, 10, a recoger el plano y título de otorgamiento de dicho permiso del que es titular.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales Agronómicas

CIUDAD REAL

Nueva instalación

Peticionario: Don Lucio Villegas Juárez.
Objeto de la petición: Instalación de almazara.

Emplazamiento: Villarrubia de los Ojos.
Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo máximo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura, Ronda de Santa María, 31.

Ciudad Real, 10 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe.—277

JAÉN

Habiendo solicitado Cooperativa «El Alcazar» la ampliación de una almazara en Baeza, con producción de 450.000 kilogramos de aceite anuales y maquinaria y materias primas nacionales, se hace público para que los industriales que se consideren afectados puedan presentar escritos de impugnación por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días, en esta Jefatura.

Jaén, 8 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe.—128.

TARRAGONA

Ampliación de industria

Peticionario: Cooperativa Agrícola.
Emplazamiento: Avenida General Mola, sin número.

Localidad: Selva del Campo.
Objeto de la industria: Elaboración de vinos.

Producción: 2.950 hectolitros de vino de 12 a 13º, 32.000 kilogramos de heces frescas y 18.000 kilogramos de orujo.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en triplicado ejemplar, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Jefatura Agronómica, sitas en la calle Real, número 28, segundo.

Tarragona, 8 de noviembre de 1962.—El Ingeniero Jefe, Luis Pujades de Frias, 9.196.

Jefaturas Provinciales de Ganadería

BARCELONA

Nueva industria

Peticionario: Don Martín Arxe Arxe.
Industria: Tablajería de équidos.
Emplazamiento: Tarrasa (Barcelona).

Capacidad de producción: Sacrificio de unas 25 reses mensuales, cupo asignado por la Dirección General de Ganadería.

Capital de instalación: Unas noventa mil pesetas aproximadamente (90.000 pesetas).

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días puedan presentarse en las oficinas de esta Jefatura Provincial (paseo de San Juan, número 1, tercero primera), las reclamaciones suscritas por triplicado que se consideren oportunas.

Barcelona, 5 de enero de 1963.—El Jefe del Servicio, Luis Lizán Reclusa.—139.

LÉRIDA

Nueva industria

Peticionario: Don Jaime Figuera Bonet.
Objeto: Matadero de aves.
Localidad: Agramunt.

Maquinaria: Nacional.
Publicase esta petición para que los industriales puedan presentar por cuadruplicado las reclamaciones oportunas en un plazo de diez días en esta Jefatura.

Lérida, 5 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Antonio Molinero.—6.408

Servicio Nacional del Trigo

ALBACETE

Nueva industria

Peticionario: Don Joaquín Muñoz García.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Ontur.
Capital: 28.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Albacete a 10 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Manuel Luna Domínguez.—168.

ÁVILA

Peticionario: Seminario Diocesano.
Objeto de la petición: Implantar un molino de piensos para uso particular.
Localidad de emplazamiento: Ávila.
Capital: 24.662 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan efectuar las reclamaciones que estimen oportunas por triplicado y debidamente reintegradas, y en el plazo de diez días.

Ávila 7 de enero de 1963.—El Jefe provincial (elegible).—131.

CIUDAD REAL

Nuevas industrias

Peticionario: Don Jesualdo Fernández Bravo Sánchez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para uso particular.
Localidad del emplazamiento: Daimiel.

Capital: 10.000 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Ciudad Real, 12 de enero de 1963.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—261.

*

Peticionario: Don José Montserrat Menéndez.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos para su uso particular.
Localidad del emplazamiento: Campo de Criptana.

Capital: 19.500 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar en esta Jefatura los escritos oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, en el plazo de diez días.

Ciudad Real, 12 de enero de 1963.—El Jefe provincial, José Joaquín Serna.—260.

CUENCA

Instalación molino de piensos

Peticionario: Don Luis Triguero Martínez.

Objeto de la petición: Instalación molino de piensos.
Localidad de emplazamiento: San Pedro Palmiches.

Capital: 14.500 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 8 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Pablo Cerezo Nevado.—140.

*

Peticionario: D. Celedonio Plaza Fraile.
Objeto de la petición: Instalar molino de piensos.

Localidad de emplazamiento: Villarejo de Fuentes.

Capital: 13.700 pesetas.
La maquinaria es de producción nacional.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cuenca, 9 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Pablo Cerezo Nevado.—141.

GERONA

Habiéndose extraviado los resguardos A4-AC-1, ejemplar del vendedor, números 38.215 y 38.220, serie An., expedidos por el Almacén de San Pedro Pescador, importantes 15.660,17 y 9.361,54 pesetas, respectivamente, se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se hagan efectivos los referidos resguardos sino a su legítimo dueño, quedando los mismos sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlos presentado con arreglo a lo dispuesto.

Gerona, 6 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Luis Peñalosa Ramos.—6.406.

HUESCA

Anuncio de extraviado

Habiéndose extraviado el resguardo-negociable A4-AC-1, ejemplar vendedor, número 356.138, serie An., expedido por el Jefe del Silo de Selgua, dependiente de esta Jefatura Provincial, consecuencia de haber efectuado una entrega de 700 kilos de trigo Aragón 2.º, a razón de 5,575 pesetas kilogramo, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial del Servicio Nacional del Trigo, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones para que no se haga efectivo el referido documento sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, sin haberlo presentado con arreglo a lo dispuesto.

Huesca, 9 de enero de 1963.—El Ingeniero Jefe provincial, José L. Ferrando, 142.

JAEN

Anuncio de extraviado

Habiéndose extraviado el resguardo A4-AC-1, ejemplar del vendedor, número 630.274, expedido por el Almacén de Jaén, importante 24.341,02 pesetas, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en las oficinas de esta Jefatura Provincial, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se haga efectivo el referido resguardo, sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto, transcurridos que sean dos meses desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto.

Jaén, 10 de enero de 1963.—El Jefe provincial (ilegible).—227.

LOGROÑO

Habiéndose extraviado el resguardo negociable, serie Am., número 974.894, expedido por el Silo de Logroño a favor de don Ildefonso Sáenz de la Serna, agricultor de Logroño, por medio del presente anuncio se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que ha quedado anulado en esta Jefatura, ya que pasados dos meses de la publicación de este anuncio se expedirá duplicado del mismo, que será válido a todos los efectos.

Logroño, 15 de enero de 1963.—El Jefe provincial, L. Compairé.—320.

Habiéndose extraviado el resguardo negociable, serie A, número 971.541, expedido por el Almacén de Cervera del Río Alhama a favor de don Rafael Bermejo Martínez, agricultor de Igea (Logroño), por medio del presente anuncio se previene a la persona en cuyo poder se encuentre que ha quedado anulado en esta Jefatura, ya que pasados dos meses de la publicación de este anuncio se expedirá duplicado del mismo, que será válido a todos los efectos.

Logroño, 15 de enero de 1963.—El Jefe provincial, L. Compairé.—321.

Nuevas industrias

Peticionario: Don Antonio Flores Herrera.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular para piensos.

Localidad del emplazamiento: Ladero.

Capital: 6.500 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro de plazo de diez días.

Logroño, 4 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Luis Compairé Fernández.—93.

Peticionario: Don Felipe Madrigal Fernández.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad de emplazamiento: Zarratón.

Capital: 75.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 4 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Luis Compairé Fernández.—95.

Peticionario: Don Francisco Casis Nalda.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular para piensos.

Localidad del emplazamiento: Lardero.

Capital: 42.800 pesetas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 4 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Luis Compairé Fernández.—94.

Nuevas instalaciones

Peticionario: Don Casimiro Sáenz Pastor.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular para piensos.

Localidad del emplazamiento: Lardero.

Capital: 15.940 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 16 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Luis Compairé Fernández.—324.

Peticionario: Don Teófilo Azofra Somalo.

Objeto de la petición: Instalar un molino maquilero de piensos.

Localidad del emplazamiento: Logroño.

Capital: 52.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 16 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Luis Compairé Fernández.—323.

Peticionario: Don Roberto Bilbao Gil.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular para piensos.

Localidad del emplazamiento: Haro.

Capital: 151.010 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 16 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Luis Compairé Fernández.—322.

Peticionario: Don José Luis Artuñano Larracochea.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Haro.

Capital: 99.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Logroño, 10 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Luis Compairé Fernández.—6.467.

LUGO

Nueva industria

Peticionario: Don Perfecto Fernández López.

Objeto de la petición: Instalación de un molino maquilero para piensos.

Localidad del emplazamiento: Galbar-Begonte (Lugo).

Capital: 76.500 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Lugo, 6 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Graciano Paramio Casado.—6.409.

NAVARRA

Molino particular de piensos

Peticionario: Doña María Jesús Ochoa, viuda de Ortigosa.

Objeto de la petición: Instalar un molino particular de piensos.

Localidad del emplazamiento: Olite.

Capital: 31.000 pesetas.

La maquinaria es de fabricación española.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Pamplona, 9 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Andrés Calderón Rodríguez.—143.

ORENSE

Peticionario: Doña Manuela Fraga Fernández.

Objeto: Instalación molino maquillero de piensos en Corna (Piñor de Cea).

Capital: 45.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 7 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Julio G. del Valle.—6.414.

Ampliación molino maquillero piensos

Peticionario: Don Manuel Alvarez Estévez.

Objeto: Ampliación molino maquillero piensos sito en Ponto (Gomesende), de un juego de piedras de 1,25 metros de diámetro a dos juegos de 1,30 cada uno.

Capital: 40.000 pesetas.

Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 26 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Julio González del Valle. 6.906.

OVIEDO

Molino maquillero

Peticionario: Don Fernando Alvarez Fernández.

Objeto: Legalizar diferencia de diámetro de un juego de piedras para piensos en su molino maquillero mixto.

Localidad: Porcia-El Franco.

Capital: 28.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 3 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—6.292.

Molino maquillero de piensos

Peticionario: Doña María Almerinda Rodríguez Alba.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Begega-Belmonte.

Capital: 15.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicados, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 10 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—6.469.

Molino de piensos

Peticionario: Doña Ludivina Fernández Gómez.

Objeto: Ampliar un molino maquillero de piensos, instalando un segundo par de piedras.

Localidad: La Fanosa-Tineo.

Capital: 34.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 10 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado.—6.468.

SANTANDER

Nueva industria

Peticionario: Don Santiago Bocos Zamarrillo y varios más.

Objeto de la petición: Instalar molino público de piensos.

Emplazamiento: Espinosa de Bricia (Valderredible).

Capital: 16.900 pesetas.

Maquinaria: Producción nacional.

Se hace pública la petición para que los industriales molineros que se consideren afectados puedan presentar en esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado y reintegrados, en el plazo de diez días.

Santander, 17 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Castrillo Orozco.—348.

TERUEL

Traslado de industria

Peticionario: Don Alfredo Andréu Grau. Objeto de la petición: Traslado de Liedo (Teruel) a Peñarroya del Tastavins (Teruel) un molino maquillero de panificable, adquirido a don Eusebio García Lazaro, poniéndolo a nombre del actual propietario, don Alfredo Andréu Grau. Sustituir el par de piedras de 1,40 metros de diámetro que tiene autorizado por otro de 1,30 metros de diámetro, renunciando a la molituración de pienso y sustituir la energía hidráulica por eléctrica.

Localidad del nuevo emplazamiento: Peñarroya del Tastavins.

Capital: 70.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Teruel, 17 de enero de 1963.—El Jefe provincial, Federico Jiménez Llerena.—326.

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don Rogelio Herrero Marqués.

Objeto de la petición: Implantar un triturador de pienso a maquila.

Localidad del emplazamiento: Chelva.

Capital: 15.200 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Valencia a 17 de enero de 1963.—El Jefe provincial (ilegible).—349.

ZAMORA

Cambio de propietario

Peticionario: Don Francisco Prada Romero.

Objeto de la petición: Inscribir a su nombre el molino maquillero mixto, que figura al de don Antonio Gómez Magdaleña.

Localidad del emplazamiento: Monfarrales.

Capital: 165.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar, ante esta Jefatura, los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Zamora, 3 de diciembre de 1962.—El Jefe provincial, Joaquín Barrio.—6.293.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 2.º de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el Resguardo Provisional número 4.059, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda, en fecha 19 de febrero de 1949, comprensivo de 3.000 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial, para los Títulos de «Papel de Reserva Social», a nombre de la Sociedad «Electra Candelaria de Peñarroya, S. A.», de Madrid, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el Resguardo extraviado.—182.

De acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo segundo de la Real Orden de 17 de abril de 1913, se anuncia que habiéndose extraviado el resguardo provisional número 5.948, expedido por el Instituto Nacional de la Vivienda en fecha 23 de febrero de 1952, comprensivo de 31.200 pesetas, ingresadas por el 20 por 100 de la Reserva Especial para los Títulos de «Papel de Reserva Social» a nombre de la Sociedad «Gustavo Massé y Compañía, S. en C.», de San Sebastián, puede formularse reclamación durante el término de un mes, pasado el cual se anulará el resguardo extraviado.

Por el Instituto Nacional de la Vivienda: El Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.—28.

Resultados de los sorteos celebrados el día 29 de diciembre de 1962 para la amortización de cédulas 2 por 100, emisiones de 1951, 1955 y 1958

En los sorteos celebrados el día 29 de diciembre de 1962 para la amortización de cédulas de este Instituto, de acuerdo con las Ordenanzas que regulan estas emisiones, han resultado amortizadas las siguientes:

Sexto sorteo, emisión de 1955 — 5.539 cédulas, señaladas con los números siguientes:

Serie A			
2.201 al 2.300	45.501 al 45.600		
2.401 al 2.500	48.201 al 48.300		
4.101 al 4.200	50.601 al 50.700		
6.001 al 6.100	52.601 al 52.700		
6.301 al 6.400	55.001 al 55.100		
7.401 al 7.500	64.101 al 64.200		
7.901 al 8.000	65.201 al 65.300		
8.301 al 8.400	66.701 al 66.800		
8.701 al 8.800	67.501 al 67.600		
11.001 al 11.100	68.301 al 68.400		
11.501 al 12.000	68.901 al 69.000		
15.501 al 15.900	68.601 al 68.900		
16.201 al 16.500	73.101 al 73.200		
17.901 al 18.000	77.701 al 77.800		
19.801 al 19.900	78.201 al 78.300		
20.201 al 20.300	84.401 al 84.500		
21.201 al 21.400	84.501 al 84.600		
27.601 al 27.700	84.601 al 84.700		
27.901 al 28.000	88.261 al 88.300		
36.701 al 36.800	98.501 al 98.600		
32.501 al 32.600	92.001 al 92.700		
35.301 al 35.400	97.001 al 97.100		
36.401 al 36.500	97.401 al 97.500		
38.301 al 38.400	99.201 al 99.300		
39.201 al 39.300	99.001 al 99.622		
40.201 al 40.400			

Serie B			
31 al 40	1.651 al 1.660		
411 al 420	2.241 al 2.250		
691 al 700	2.511 al 2.520		
701 al 710	2.601 al 2.610		
1.081 al 1.090	2.671 al 2.680		
1.551 al 1.560	2.731 al 2.740		

2.821 al 2.830	4.521 al 4.530
3.521 al 3.530	4.601 al 4.610
4.131 al 4.140	4.651 al 4.660
4.311 al 4.320	4.941 al 4.950

Serie C

10	59
12	65
22	134

Serie D

941 al 950	6.201 al 6.210
1.161 al 1.170	6.521 al 6.530
1.191 al 1.200	6.691 al 6.700
1.251 al 1.260	7.091 al 7.100
1.581 al 1.590	7.351 al 7.360
1.871 al 1.880	7.431 al 7.440
2.081 al 2.090	7.511 al 7.520
2.121 al 2.130	7.561 al 7.570
2.191 al 2.200	7.671 al 7.680
2.851 al 2.860	8.661 al 8.670
3.531 al 3.540	8.801 al 8.810
4.001 al 4.010	8.861 al 8.870
4.131 al 4.140	9.191 al 9.200
4.511 al 4.520	9.201 al 9.210
4.921 al 4.930	9.411 al 9.420
5.611 al 5.620	9.711 al 9.720
5.701 al 5.710	9.891 al 9.900
5.731 al 5.740	10.011 al 10.020
5.921 al 5.930	10.241 al 10.250
6.161 al 6.170	10.301 al 10.310

Séptimo sorteo de amortización, emisión 1954.—3.435 cédulas, señaladas con los números siguientes:

Serie A

1.301 al 1.400	25.401 al 25.500
1.901 al 2.000	29.001 al 29.100
2.201 al 2.300	29.601 al 29.646
2.501 al 2.600	30.601 al 30.700
3.701 al 3.800	31.801 al 31.900
4.401 al 4.500	32.601 al 32.700
4.901 al 5.000	33.401 al 33.500
5.501 al 5.600	37.201 al 37.300
11.001 al 11.100	38.501 al 38.600
11.201 al 11.300	39.701 al 39.800
12.001 al 12.100	39.901 al 40.000
13.301 al 13.400	45.601 al 45.700
14.301 al 14.400	47.301 al 47.400
15.801 al 15.900	47.501 al 47.600
16.101 al 16.200	48.801 al 48.900
19.501 al 19.600	49.201 al 49.300
24.501 al 24.600	

Serie B

61 al 70	1.801 al 1.810
121 al 130	1.841 al 1.850
591 al 600	1.891 al 1.900
651 al 660	1.941 al 1.950

Serie C

14	192
83	190
102	195
114	202
150	

Serie D

111 al 120	811 al 820
431 al 440	1.831 al 1.840
471 al 480	2.881 al 2.890
541 al 550	2.221 al 2.230
631 al 640	2.331 al 2.340

Tercer sorteo, emisión de 1958.—5.350 cédulas, señaladas con los números siguientes:

Serie A

301 al 400	9.501 al 9.600
4.001 al 3.540	15.501 al 15.600
701 al 800	19.001 al 19.100
1.601 al 1.700	22.301 al 22.400
2.301 al 2.400	22.901 al 23.000
5.101 al 5.200	23.301 al 23.400
5.501 al 5.600	24.101 al 24.174
5.701 al 5.800	24.901 al 25.000

25.401 al 25.500	67.501 al 67.600
27.401 al 27.500	69.901 al 70.000
36.001 al 36.100	75.401 al 75.500
36.701 al 36.800	75.801 al 75.900
41.501 al 41.600	84.501 al 84.600
43.501 al 43.600	86.001 al 86.100
50.401 al 50.500	86.801 al 86.900
50.501 al 50.600	88.601 al 88.700
53.701 al 53.800	89.701 al 89.800
56.001 al 56.100	90.101 al 90.200
56.301 al 56.400	91.501 al 91.600
63.501 al 63.600	91.601 al 91.700
65.101 al 65.200	91.900 al 92.000
65.401 al 65.500	97.501 al 97.600
65.701 al 65.800	97.601 al 97.700
66.901 al 67.000	99.501 al 99.600
67.201 al 67.300	99.701 al 99.800

Serie B

261 al 270	2.991 al 3.000
531 al 540	3.021 al 3.030
991 al 1.000	3.301 al 3.310
1.031 al 1.040	3.441 al 3.450
1.071 al 1.080	3.531 al 3.540
1.561 al 1.570	3.691 al 3.700
1.751 al 1.760	3.841 al 3.850
1.881 al 1.890	3.981 al 3.990
2.121 al 2.130	

Serie C

9	105
53	117
55	149

Serie D

61 al 70	4.111 al 4.120
271 al 280	4.661 al 4.670
871 al 880	4.731 al 4.740
901 al 910	4.741 al 4.750
1.191 al 1.200	5.221 al 5.230
1.421 al 1.430	5.451 al 5.460
1.441 al 1.450	6.901 al 6.910
1.561 al 1.570	6.971 al 6.980
1.671 al 1.680	7.701 al 7.710
1.891 al 1.900	7.321 al 7.330
2.161 al 2.170	7.351 al 7.360
2.531 al 2.540	7.851 al 7.860
3.431 al 3.440	8.511 al 8.520
3.511 al 3.520	9.811 al 9.820
4.061 al 4.070	9.841 al 9.850

Reembolso a partir del día 2 de enero de 1963, con cupón 31 de marzo de 1963.

Madrid, 29 de diciembre de 1962.—El Subdirector general de Servicios, David Herrero Lozano.

Delegaciones Provinciales

BARCELONA

Devolución de fianza

A efectos de posibles reclamaciones por terceras personas, dentro del plazo de treinta días, se da conocimiento general a la petición formulada por la Entidad «Viviendas Cooperativas» para la devolución de la fianza complementaria de un importe de 6.579.548,03 pesetas (seis millones quinientas setenta y nueve mil quinientas cuarenta y ocho pesetas con tres céntimos) a la «Sociedad Anónima de Edificaciones Mecanizadas (S.A.D.E.M.)», adjudicataria de las obras de construcción de 503 viviendas de renta limitada para la Entidad indicada en el Polígono de la «Guineueta».

Barcelona, 14 de diciembre de 1962.—El Delegado, Vicente Martorell.—1.590.

Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de determinación del polígono «El Santuario» (tercera fase de «La Fuensanta») de Córdoba

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 121 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, de

12 de mayo de 1956, se somete a información pública durante un mes el proyecto de determinación del polígono «El Santuario» (tercera fase de «La Fuensanta»), sito en Córdoba, con arreglo a los siguientes límites: El vértice A se sitúa en el ángulo aproximadamente NE, en la plaza de Santa Emilia del Rodat.

El lado AB es una recta de dirección Noroeste-Sudeste, teniendo una longitud aproximada de 30 metros.

El lado BC es una recta de dirección Norte-Sur, formando un ángulo con AB de 240° aproximadamente, y su longitud es de unos 425 metros, sirviendo de límite a las parcelas 2, 24, 18, 19 y 17.

El lado CD, de dirección sensiblemente E-O., formando un ángulo aproximado de 250° y con una longitud de unos 565 metros, sirviendo de límite a las parcelas 17, 20, 21, 22 y 12. El vértice D está en la intersección de dicho lado con el santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta.

El lado DE, de dirección sensible NO-SE formando un ángulo aproximado con CD de 80°, y es este límite medianero con el santuario, sirviendo de límite a la parcela 12, con una longitud aproximada de 50 metros.

El lado EF, de dirección sensiblemente Este-Oeste, formando un ángulo aproximado con DE de 270°, con una longitud de unos 37 metros, sirviendo de medianería entre la parcela 12 y el repetido santuario.

El lado FG, sensiblemente de dirección Noroeste-Sudeste, formando un ángulo aproximado con el lado EF de 90° y con una longitud de unos ocho metros y sensiblemente prolongación de la fachada O. del santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta.

El lado GH, de dirección E-O., formando un ángulo con el lado FG de unos 269°, con una longitud aproximada de 25 metros, y en su terminal tiene al Norte al pozo del santuario.

El lado HI, de dirección NO-SE., forma un ángulo con el lado GH de unos 35°, con una longitud de unos 355 metros, y sirve de límite a las parcelas 11 y 10, cruzando el arroyo de Pedroches en su punto medio.

El lado IJ, de dirección O-E., forma un ángulo con el lado HI de unos 91°, y su longitud es de unos 358 metros. Corta el arroyo de Pedroches en parte en su primera mitad y sirve de límite a las parcelas 9 y 8.

El lado JK, de dirección SO-NE., forma un ángulo con el lado IJ de unos 152° y con una longitud de unos 958 metros. Cerca del vértice J corta el arroyo, así como en la mitad de sus tres cuartas partes, y sirve de límite a las parcelas 3, 15, 16, 7, 5, 6, 4, 17 y 3.

El lado KL, de dirección SE-NO., forma un ángulo con el lado JK de unos 91° y tiene una longitud de unos 20 metros. Sirve de límite a la parcela 3, donde enlaza con la carretera a Macríd.

El lado LM, de dirección E-O., formando un ángulo con el lado KL de unos 146°, con una distancia de unos 344 metros. Próximo al vértice L cruza el arroyo de Pedroches y sirve de límite a las parcelas 3 y 2, así como es medianera de la barriada de Cañero.

El lado MN, de dirección SE-NO., forma un ángulo de 111° con el lado LM, con una longitud de unos 11 metros, siendo también medianera con la barriada de Cañero.

El lado NO es curvo, de centro fuera del polígono, de unos 18 metros de radio, y la cuerda que une N con O forma un ángulo de 137° con el lado MN, con una longitud de cuerda de unos 17 metros.

El lado OP, de dirección E-O., forma un ángulo con el NO de 160°, con una longitud de unos 10 metros. El vértice P se encuentra en la circunferencia que determina la plaza de Santa Emilia del Rodat.

El lado PA es un arco de la plaza de Santa Emilia del Rodal, con un radio de unos 37 metros, y la cuerda que une P con A es de unos 32 metros de longitud. Dicha cuerda forma un ángulo con OP de 121°.

Afecta el proyecto a los siguientes propietarios, con expresión del número de la parcela, nombre y apellidos del propietario y domicilio:

1. Don Luis Vicente Narbona Roldán. Plaza de Santa María del Rodal, sin número.
2. Don Rafael, don José, don Francisco, don Miguel, doña Carmen y doña María Cabello Cabello. Plaza de Santa María del Rodal, sin número.
3. Don Juan Pozas Mesina. Plaza de Santa María del Rodal, sin número.
4. Don Emilio Bolleja Álvarez. Juan de Mena, 3.
5. Don Manuel Dueñas Fernández. Juan de Mena, 3.
6. Don Miguel Zamora Gavilán. Maese Luis, 24.
7. Don Blas Vilches Nieto y don Manuel Soriano. Rové, 9.
8. Don Juan Porras Merino. Huerta de Santa Rosalía.
9. Doña Elisa Enriquez Barrios, Jesús y María, 1.
10. Don Rafael Guerrero Carmona. Jesús y María, 1.
11. Doña Rafaela Garrido Ortega. Jesús y María, 1.
12. Don Antonio Miñarro Peña. Huerta del Arenal.
13. Doña Concepción y don Antonio Barroso Losada. Osario, 25.
14. Don Francisco Castaño. Osario, 25.
15. Don Miguel Sánchez. Osario, 25.
16. Don Vicente Dorado León. Osario, número 25.
17. Herederos de don José Rodríguez Navarro. Encarnación, 10.
18. Don Manuel Montilla Lozano. Encarnación, 10.
19. Don Pedro Rojas y don Angel Córdoba. Encarnación, 10.
20. Don Francisco Torralbo Montes. Encarnación, 10.
21. Don Rafael Vaquero Fernández. Encarnación, 10.
22. Don Enrique Vaquero Fernández. Encarnación, 10.
23. Don Alfonso Ariza López. José Antonio Girón, 15.
24. Doña Julia, don Miguel, doña María del Carmen, doña Elena y don J. Vicente Vargas Leal. José Antonio Girón, 15.

No se incluyen en esta relación los viales ni el arroyo. Los primeros son municipales, a excepción del camino de Lope García, que es propiedad de la Excm. Diputación Provincial. El arroyo de Pedroches pertenece a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Existe sobre el lateral Este del polígono un tendido aéreo de alta tensión (25 kv.), que lo cruza en una longitud de 400 metros aproximadamente. Pertenecen a la «Compañía Sevillana de Electricidad y comprende cuatro torres metálicas. También existe un tendido telefónico de 220 metros de longitud con tres postes de madera, propiedad de la Compañía Telefónica Nacional de España, y un ramal de acequia de 380 metros de la Comunidad de Regantes del Guadalmellato.

El correspondiente proyecto estará de manifiesto que su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Córdoba, Claudio Marcelo, 21, cuarto, a las horas de oficina.

Los propietarios afectados deberán entregar en la referida Delegación Provincial, durante el citado periodo de información pública, los documentos acreditativos de sus respectivas titularidades, y para cada uno de los distintos supuestos son los que a continuación se relacionan:

Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota preventiva por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes:

Descripción.
Dominio.
Cargas.

- b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota preventiva por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes:

Descripción.
Dominio.
Cargas.

- b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa».

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado:

I. Existiendo testamento:

Escritura de partición de bienes si la hubiere.
Testamento del causante.
Certificado de actos de última voluntad.
Certificado de defunción.
Liquidación del impuesto de Derechos reales.

II. No existiendo testamento:

Liquidación del impuesto de Derechos reales.
Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.
b) Certificación del Catastro.
c) Último recibo de la contribución.
d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del Liquidador del impuesto de Derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiarse exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario; si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada, es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas estén afectadas al arbitrio de plusvalía, impuesto de utilidades o renta del capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

- a) Contrato de arrendamiento.
- b) Último recibo de renta.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.
b) Último recibo de renta.
c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titula-

res de la industria en él enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de la Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley, a los debidos efectos.

Madrid, 18 de enero de 1963.—El Director-Gerente, Pedro Bidagor.—297.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Organización Sindical

OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

Devolución de fianzas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva, depositada por don Bartolomé Perelló Martí, de su propiedad, contratista adjudicatario de las obras del grupo «Cuatro de Septiembre», de 26 viviendas, en Manacor (Balears), ya que se va a proceder a la devolución de la referida fianza.

Madrid, 8 de enero de 1963.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—181.

Por el presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Carmelo Garaulet Sequero, en su calidad de contratista adjudicatario del grupo de treinta y tres viviendas de «renta limitada» y urbanización, en Isso-Hellín (Albacete), ante esta Jefatura Nacional o Secretaría Técnica de la Obra en dicha provincia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que el Instituto Nacional de la Vivienda, ha tenido a bien aprobar la recepción y liquidación definitiva de las obras.

Madrid, 8 de enero de 1963.—El Jefe nacional, P. D., Antonio Doz de Valenzuela.—182.

Según dispone la Ley de Contratación de Obras Públicas, se pone en conocimiento que, durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por «Marry, Construcciones, S. A.», en calidad de contratista adjudicatario del grupo de 200 «viviendas protegidas» en León (capital), ya que el Instituto Nacional de la Vivienda ha tenido a bien aprobar la recepción definitiva y liquidación final de las obras.

Madrid, 11 de enero de 1963.—El Secretario general.—219.

ADMINISTRACION LOCAL Ayuntamientos

BETERA (VALENCIA)

Incoándose en este Ayuntamiento expediente de ruina inminente de la finca urbana sita en la calle de Calvo Sotelo, número 26 (antes 22), de esta villa, que figura a nombre de Angeles Miralles Aloy, de la que únicamente se sabe re-

síde en Francia (sin conocer domicilio), desconociéndose también cuáles sean los actuales propietarios, al amparo de lo dispuesto en el número 3 del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo; por este medio se les hace saber que dentro del plazo de ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», deberán personarse en este Ayuntamiento, de las nueve a las trece horas, para enterarles del estado del expediente y presentar el informe reglamentario, suscrito por Perito, si tuviesen algo que oponer al mismo. Terminado este plazo sin comparecer el o los interesados, se continuará el expediente hasta su resolución.

Betara, 27 de diciembre de 1962.—El Alcalde (ilegible).—58

MADRID

Sección de Rentas y Exacciones

Arbitrio sobre incremento del valor de los terrenos

Por el presente se requiere a los señores que a continuación se expresan, cuyos domicilios se desconocen, adquirentes de inmuebles sitos en este término municipal, para que comparezcan en el plazo reglamentario de quince días en el Negociado de Plus Valía (calle Sacramento, núm. 1), de nueve y media a doce y media de la mañana, a los efectos de que impugnen o oponen liquidación cuyo importe se especifica en cada caso, advirtiéndose que de no ser atendido este requerimiento en el plazo fijado incurrirán en las sanciones que determina la Ordenanza reguladora del arbitrio, o en el recargo de apremio que preceptúa el Estatuto de Recaudación, o en ambos, según los casos:

Expediente número:

- 23.414-58. Don Andrés Pelegrina de las Heras, por compra de un piso en la calle Manchegos, 10. Liquidación: 402,44 pesetas.
- 23.155-58. Don Angel Moreno Rodas, por compra de un solar en la calle prolongación de Jaspe. Liquidación: pesetas 1.538,70.

- 21.016-58. Don Pedro Martín Domínguez, por compra de un solar en la calle número 20. Liquidación: 866,34 pesetas.
 - 21.628-58. Doña Mercedes Santos Gasalla, por compra de un solar en la avenida Doctor Federico Rubio, s. n. Liquidación: 4.055,47 pesetas.
 - 7.070-58. Don Florencio Fernández García, por compra de un piso en la calle Atocha, 75 y 77. Liquidación: 3.458,59 pesetas.
 - 7.067-58. Don Francisco Martos Puente, por compra de un piso en la calle Atocha, 75 y 77. Liquidación: 3.458,59 pesetas.
 - 8.361-58. Don Manuel Perna Prieto, por compra de un piso en la calle Virgen de los Reyes, 22. Liquidación: 1.231,71 pesetas.
 - 40.191-58. Doña Josefa Ferrero Iglesias e hijos, por herencia de parte de la casa número 33 de la calle Augusto Figueroa. Liquidación: 1.212,88 pesetas.
 - 23.590-58. Don Antonio García Vargas, por compra de parte de casa en la calle Barco, número 33. Liquidación: pesetas 6.892,91.
 - 30.473-58. Doña Josefa Villanueva Poves, por compra de una parcela en calle sin nombre (Valdecribas). Liquidación: 606,48 pesetas.
 - 6.894-58. Doña Victoria Aragón Molinas, por compra de un piso en la calle Ayala, número 70. Liquidación: 4.599,73 pesetas.
 - 9.123-58. Don Francisco de Quevedo Arnaiz, por retroventa a su favor del piso primero de la casa número 16 de la calle de la Cruz. Liquidación: pesetas 16.711,82.
 - 51.163-58. Don Mariano Pérez Navarro, por compra de tres tiendas en la calle número 90 de la calle Núñez de Balboa. Liquidación: 1.846,26 pesetas.
 - 21.761-58. Doña María Gregoria Naranjo Sánchez, por compra de una casa en la calle Bruno Hernández, 36. Liquidación: 374,05 pesetas.
- Madrid, 12 de enero de 1963.—El Secretario general, Juan José Fernández-Villa y Dorbe.—264

MIRANDA DE EBRO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Miranda de Ebro, en su con-

dición de representante especial de la Administración del Estado en el expediente de expropiación forzosa de una superficie de 6.864,05 metros cuadrados de la parcela 151 del polígono 30 de los planos redactados por el Instituto Geográfico y Catastral para Miranda de Ebro, de la propiedad de los señores herederos de doña Rosa Gil Delgado, cuyos terrenos se destinan a la ubicación de un Centro de Enseñanza Media y Profesional, ha dictado con esta fecha el siguiente

Decreto.—Practicada a don Juan José Jauregui Gil Delgado y demás herederos de doña Rosa Gil Delgado el oportuno requerimiento para que en plazo de diez días presenten una simple propuesta para la cesión de una superficie de 6.864,05 metros cuadrados de la parcela de su propiedad, número 151 del polígono 30 de los planos redactados por el Instituto Geográfico y Catastral para Miranda de Ebro, sin que hasta la fecha lo hayan verificado, prosigase el expediente de expropiación forzosa a efectos de fijación del justo precio, con arreglo al capítulo III del título I de la Ley de Expropiación, que se tramitará en pieza separada.

Requírase a los propietarios afectados para que de conformidad con el contenido del artículo 29 de la Ley y dentro del plazo de veinte días a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», presenten hoja de aprecio, en la que se concrete el valor que estiman por la parte de finca que se expropia, pudiendo aducir cuantas alegaciones estimen pertinentes, significándoles que la valoración habrá de ser forzosamente motivada y podrá estar avalada por la firma de un Perito.

Y no constando en el expediente de forma fehaciente quiénes puedan ser los herederos afectados por esta expropiación ni el domicilio de alguno de los supuestos herederos, publíquese el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Burgos para que sirva de notificación a los interesados.

Miranda de Ebro, 5 de enero de 1963.—El Alcalde-Representante especial de la Administración del Estado (ilegible).—106.

BANCO DE ESPAÑA

LUGO

Extraviados los resguardos de depósito transmisibles siguientes números 37.216, de pesetas nominales 10.000, en obligaciones RENFE, 4 por 100, a nombre de don Rodrigo de Peña Rodríguez y doña Mercedes Ceide González; números 35.868 y 36.071, de pesetas nominales 42.500 y 10.000, respectivamente, en obligaciones RENFE, 4 por 100, a nombre de don José González Fernández; número 21.770, de pesetas nominales 5.000, en Deuda Perpetua Interior 4 por 100, a nombre de don Ramón Vidarte Rodríguez; número 26.023, de pesetas nominales 8.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1951, a nombre de doña Josefa López Luna, y el intrasmisible número 1.420, de pesetas nominales 52.000, en Deuda Amortizable 4 por 100, emisión 1951, a nombre de don Emilio y doña María Fernández Valera, conjuntamente, si dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de inserción de este anuncio, no se notifica al establecimiento reclamación de tercero, se expedirán duplicados, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento, quedando libre el Banco de toda responsabilidad.

Lugo, 27 de diciembre de 1962.—El Secretario, R. Díaz.—352.

MADRID

Nota de los títulos del empréstito emitido por el Patronato Nacional del Turismo, en virtud del Real Decreto de 27 de noviembre de 1928, que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de la fecha.

24.º sorteo.—Emisión de 15 de enero de 1929, al 5 por 100

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
SERIE UNICA					
2	21 a 30	326	2.251 a 60	757	7.561 a 70
54	531 » 40	344	2.431 » 40	761	7.601 » 10
75	741 » 50	350	2.491 » 500	776	7.751 » 60
104	1.031 » 40	374	3.731 » 40	790	7.891 » 900
127	1.261 » 70	407	4.061 » 70	819	8.181 » 90
130	1.291 » 300	426	4.251 » 60	831	8.301 » 10
155	1.541 » 50	450	4.491 » 500	841	8.401 » 10
162	1.611 » 20	488	4.871 » 80	842	8.411 » 20
174	1.731 » 40	497	4.961 » 70	877	8.761 » 70
208	2.071 » 80	518	5.171 » 80	887	8.861 » 70
219	2.151 » 90	544	5.431 » 40	923	9.221 » 30
231	2.301 » 10	563	5.621 » 30	986	9.851 » 60
235	2.341 » 50	601	6.001 » 10	989	9.881 » 90
242	2.411 » 20	604	6.031 » 40	1.003	10.021 » 30
247	2.461 » 70	620	6.191 » 200	1.018	10.171 » 80
254	2.551 » 40	630	6.291 » 300	1.035	10.341 » 50
273	2.721 » 30	643	6.421 » 30	1.048	10.471 » 80
300	2.991 » 3.000	670	6.691 » 700	1.056	10.551 » 60
323	3.221 » 30	717	7.161 » 70	1.086	10.851 » 60

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados	Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
1.089	10.881 a 90	2.397	23.961 a 70	3.502	35.011 a 20
1.103	11.021 » 30	2.413	24.121 » 30	3.518	35.171 » 80
1.105	11.041 » 50	2.417	24.161 » 70	3.535	35.341 » 50
1.129	11.281 » 90	2.421	24.201 » 10	3.543	35.421 » 30
1.136	11.351 » 60	2.432	24.311 » 20	3.584	35.831 » 40
1.152	11.511 » 20	2.451	24.501 » 10	3.606	36.051 » 60
1.153	11.521 » 30	2.452	24.511 » 20	3.619	36.181 » 90
1.157	11.561 » 70	2.482	24.811 » 20	3.625	36.241 » 50
1.165	11.641 » 50	2.504	25.031 » 40	3.650	36.491 » 500
1.175	11.741 » 50	2.538	25.371 » 80	3.656	36.551 » 60
1.183	11.821 » 30	2.545	25.441 » 50	3.658	36.571 » 80
1.186	11.851 » 60	2.588	25.871 » 80	3.689	36.881 » 90
1.229	12.261 » 400	2.594	25.931 » 40	3.704	37.031 » 40
1.240	12.391 » 400	2.600	25.991 » 26.000	3.728	37.271 » 80
1.242	12.411 » 20	2.604	26.031 » 40	3.744	37.431 » 40
1.244	12.431 » 40	2.617	26.161 » 70	3.759	37.581 » 90
1.286	12.851 » 60	2.621	26.201 » 10	3.766	37.651 » 60
1.308	13.071 » 80	2.626	26.251 » 60	3.770	37.691 » 700
1.312	13.111 » 20	2.627	26.261 » 70	3.782	37.811 » 20
1.328	13.271 a 80	2.638	26.371 » 80	3.785	37.841 » 50
1.339	13.381 » 90	2.649	26.481 » 90	3.789	37.881 » 90
1.368	13.671 » 80	2.651	26.501 » 10	3.812	38.111 » 20
1.395	13.941 » 50	2.656	26.551 » 60	3.814	38.131 » 40
1.409	14.081 » 90	2.660	26.591 » 600	3.819	38.181 » 90
1.414	14.131 » 40	2.668	26.671 » 80	3.863	38.621 » 30
1.435	14.341 » 50	2.691	26.901 » 10	3.865	38.641 » 50
1.449	14.481 » 90	2.717	27.161 » 70	3.866	38.651 » 60
1.463	14.621 » 30	2.738	27.371 » 80	3.867	38.661 » 70
1.482	14.811 » 20	2.759	27.581 » 90	3.889	38.881 » 90
1.484	14.831 » 40	2.765	27.641 » 50	3.930	39.291 » 300
1.505	15.041 » 50	2.766	27.651 » 60	3.939	39.381 » 90
1.510	15.091 » 100	2.775	27.741 » 50	3.942	39.411 » 20
1.515	15.141 » 50	2.780	27.791 » 800	3.950	39.491 » 500
1.601	16.001 » 10	2.793	27.921 » 30	3.980	39.791 » 800
1.608	16.071 » 80	2.798	27.971 » 80	4.039	40.381 » 90
1.622	16.211 » 20	2.804	28.031 » 40	4.065	40.641 » 50
1.651	16.501 » 10	2.824	28.231 » 40	4.070	40.691 » 700
1.655	16.541 » 50	2.828	28.271 » 80	4.071	40.701 » 10
1.664	16.631 » 40	2.838	28.371 » 80	4.078	40.771 » 80
1.675	16.741 » 50	2.841	28.401 » 10	4.104	41.031 » 40
1.688	16.871 » 80	2.862	28.611 » 20	4.109	41.081 » 90
1.704	17.031 » 40	2.864	28.631 » 40	4.116	41.151 » 60
1.710	17.091 » 100	2.883	28.821 » 30	4.142	41.411 » 20
1.712	17.111 » 20	2.888	28.871 » 80	4.176	41.751 » 60
1.746	17.451 » 60	2.892	28.921 » 30	4.200	41.991 » 42.000
1.749	17.481 » 90	2.914	29.131 » 40	4.201	42.001 » 10
1.751	17.501 » 10	2.929	29.231 » 90	4.209	42.081 » 90
1.754	17.531 » 40	2.947	29.461 » 70	4.216	42.151 » 60
1.755	17.541 » 50	2.955	29.541 » 50	4.294	42.931 » 40
1.765	17.641 » 50	2.969	29.681 » 90	4.300	42.991 » 43.000
1.776	17.751 » 60	2.985	29.841 » 50	4.320	43.191 » 200
1.796	17.951 » 60	3.001	30.001 » 10	4.339	43.381 » 90
1.805	18.041 » 50	3.005	30.041 » 50	4.343	43.421 » 30
1.816	18.151 » 60	3.007	30.061 » 70	4.382	43.811 » 20
1.832	18.321 » 30	3.021	30.201 » 10	4.398	43.971 » 80
1.836	18.351 » 60	3.024	30.231 » 40	4.411	44.101 » 10
1.844	18.431 » 40	3.030	30.291 » 300	4.415	44.141 » 50
1.888	18.871 » 80	3.033	30.321 » 30	4.443	44.421 » 30
1.921	19.201 » 10	3.035	30.341 » 50	4.446	44.451 » 60
1.924	19.231 » 40	3.063	30.671 » 80	4.513	45.121 » 30
1.934	19.331 » 40	3.070	30.691 » 700	4.522	45.211 » 20
1.935	19.341 » 50	3.072	30.711 » 20	4.543	45.421 » 30
1.989	19.881 » 90	3.108	31.071 » 80	4.547	45.461 » 70
2.010	20.091 » 100	3.112	31.111 » 20	4.575	45.741 » 50
2.028	20.271 » 80	3.128	31.271 » 80	4.581	45.801 » 10
2.046	20.451 » 60	3.150	31.491 » 500	4.597	45.961 » 70
2.054	20.531 » 40	3.155	31.541 » 50	4.607	46.061 » 70
2.070	20.691 » 700	3.158	31.571 » 80	4.608	46.071 » 80
2.091	20.901 » 10	3.178	31.771 » 80	4.609	46.081 » 90
2.099	20.981 » 90	3.185	31.841 » 50	4.621	46.201 » 10
2.137	21.361 » 70	3.210	32.091 » 100	4.655	46.541 » 50
2.146	21.451 » 60	3.217	32.161 » 70	4.662	46.611 » 20
2.158	21.571 » 80	3.296	32.971 » 80	4.685	46.841 » 50
2.190	21.891 » 900	3.309	33.081 » 90	4.716	47.151 » 60
2.196	21.951 » 60	3.323	33.221 » 30	4.736	47.351 » 60
2.224	22.231 » 40	3.332	33.311 » 20	4.777	47.761 » 70
2.249	22.481 » 90	3.368	33.671 » 80	4.792	47.911 » 20
2.254	22.531 » 40	3.374	33.731 » 40	4.802	48.011 » 20
2.255	22.541 » 50	3.408	34.071 » 80	4.817	48.161 » 70
2.263	22.621 » 30	3.427	34.361 » 70	4.830	48.291 » 300
2.277	22.761 » 70	3.438	34.371 » 80	4.834	48.331 » 40
2.291	22.901 » 10	3.444	34.431 » 40	4.855	48.541 » 50
2.297	22.961 » 70	3.464	34.631 » 40	4.901	49.001 » 10
2.326	23.271 » 80	3.473	34.721 » 30	4.964	49.631 » 40
2.351	23.501 » 10	3.483	34.821 » 30	4.968	49.671 » 80
2.365	23.641 » 50	3.497	34.961 » 70	4.979	49.781 » 90
		3.500	34.991 » 35.000	4.991	49.901 » 10

45.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951

Nota de los títulos de la Deuda amortizable que han sido amortizados en el sorteo celebrado en el día de hoy

Números de las bolas que representan los lotes	Numeración de los títulos que deben ser amortizados
Serie A	
110	109.001 a 110.000
120	119.001 » 20.000
313	312.001 » 605 (2)
486	485.981 » 86.000 (1)
820	819.601 » 20.000
1.102	1.101.001 » 102.000
1.107	1.106.001 » 107.000
1.197	1.196.001 » 97.000
1.320	1.319.001 » 30.000
1.595	1.594.001 » 95.000
1.683	1.682.001 » 93.000
Serie B	
10	9.001 a 10.300
400	399.791 » 409.000 (1)
601	600.001 » 172 (2)
667	666.001 » 67.000
728	727.001 » 28.000
Serie C	
17	16.001 a 78 (2)
95	94.001 » 95.000
102	101.526 » 102.000 (1)
532	531.001 » 32.000
Serie D	
132	26.201 a 384 (2)
195	38.201 » 39.000
381	76.001 » 200
516	103.155 » 200 (1)
Serie E	
44	4.301 a 400
186	18.501 » 17 (2)
380	37.901 » 38.000
860	85.928 » 86.000 (1)
872	87.101 » 200

(1) Resto grupo residuo sorteo anterior.
(2) Grupo residuo corriente.

Madrid, 13 de enero de 1963.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: el Director general, Antonio R. y Morales de Setién.—269.

«BARNA, S. A.»

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, fábrica, carretera de Mundaca a Bermeo, en primera convocatoria, el 15 de febrero de 1963, a las once y media de la mañana, y, caso necesario, en segunda convocatoria, el siguiente día, 16, a las once y media de la mañana.

Orden del día

- 1.º Ampliación del capital social.
- 2.º Modificación de los artículos 5 y 19 de los Estatutos sociales.

Los accionistas podrán otorgar su representación para asistir a la Junta por escrito a otro accionista.

Mundaca, 12 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—45.

Madrid, 1 de diciembre de 1962.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—Visto bueno: El Director general, Antonio R. y Morales de Setién.—5.767.

COMPANIA HISPANO AMERICANA DE SEGUROS Y REASEGUROS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		1.079.530,46	Capital		15.000.000,00
Bancos		13.614.989,51	Reservas matrimoniales		
Valores		28.909.962,76	Estadutarias	3.408.807,67	
Depósitos Ministerio de Trabajo		124.920,74	Reservas legales no técnicas	2.509.810,68	
Inmuebles		12.727.074,47			5.918.648,35
Hipotecas y otras inversiones		1.290.737,09	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada):		
Anticipos sobre pólizas		337.765,50	Matemáticas-capitales	8.407.169,58	
Delegaciones y Agencias		23.471.817,52	Para riesgos en curso	18.226.982,22	
Coaseguros		5.641.086,87	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	56.776.533,47	
Recibos de primas pendientes de cobro		9.140.955,06			83.410.583,27
Reaseguro aceptado:			Reservas para comisiones sobre primas pendientes		1.957.382,41
Depósito en poder de los cedentes	3.670.950,36		Reaseguro aceptado:		
Saldos activos en efectivo	22.636.274,57		Saldos pasivos en efectivo		7.255.761,28
		26.307.224,93	Reaseguro cedido:		
Reaseguro cedido:			Depósitos de los aceptantes	51.207.246,11	
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Saldos pasivos en efectivo con los reaseguradores	27.423.050,53	
Matemáticas	4.774.522,39				78.630.296,64
Para riesgo en curso	13.012.377,14		Delegaciones y Agencias		13.226.261,38
Para siniestros, capitales vencidos y rentas pendientes de liquidación o pago	46.231.351,28		Coaseguros		14.416.665,60
Saldos activos en efectivo	31.048.670,76	95.066.921,87	Acreeedores diversos		5.950.698,53
Deudores diversos		9.791.012,45	Primas anticipadas Ramo Vida		22.253,50
Rentas o intereses vencidos pendientes de cobro		95.425,10	Pérdidas y Ganancias		2.155.629,39
Efectos mercantiles a cobrar		45.089,75	Cuentas de valores nominales:		
Fianza y depósitos en efectivo		300.037,87	Depositarías	477.000,00	
Mobiliario e instalación		1,00	Acreeedores por avales y fianzas	4.953.710,00	
Cuentas de valores nominales:					5.430.710,00
Depósitos	477.000,00				
Avales y fianzas	4.953.710,00	5.430.710,00			
Suma total		233.375.262,95	Suma total		233.375.262,95

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Amortizaciones:			Regularizaciones cambio divisas		706.261,29
De inmuebles		1.600,17	Reserva para liquidación negocio extranjero		1.044.891,03
Saldos deudores de los Ramos:			Producto de los fondos invertidos (no afectos a Ramos)		227.561,84
Ramo de Transportes		2.077.728,91	Saldos acreedores de los Ramos:		
Ramo de Accidentes del Trabajo		961.707,10	Ramo de Maquinaria		75.870,46
Ramo de Crédito		11.154,43	Ramo de Accidentes Individuales		152.414,82
Ramo de Robo		916,03	Ramo de Automóviles		1.120.422,70
Beneficio		2.155.629,99	Ramo de Incendios		1.463.535,00
			Ramo de Pedrisco		55.152,01
Suma total		5.208.737,23	Ramo de Responsabilidad Civil		137.807,79
			Ramo de Robo		103.258,23
			Ramo de Mobiliario Combinado		61.808,71
			Ramo de Vida		59.553,55
			Suma total		5.208.737,23

188

CLINICA Y ESPECIALIDADES SANTA EULALIA, S. A.

BARCELONA

Valencia, 465

Balance de situación al 31 de diciembre de 1961

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		1.881,18	Capital		380.000,--
Banco de España		8.890,80	Reserva obligatoria Ley 17 julio 1961		4.695,28
Instalación		47.225,55	Reserva voluntaria		33.739,12
Valores en depósito		143.829,--	Regularización recibos pendientes de cobro		1.720,--
Gastos de transformación y adaptación		3.275,55	Cuentas corrientes		63.000,--
Recibos pendientes de cobro		1.720,--	Pérdidas y Ganancias		21.032,48
Vehículo		139.700,--			
Terreno		108.173,60			
Total		459.186,88	Total		459.186,88

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1961

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Gastos generales		115.356,17	Chotas		355.604,--
Gastos clínicos		236.000,50	Intereses valores		3.484,65
Beneficio contable del ejercicio		21.032,48	Diferencia de cambio valores		3.237,50
Total		362.386,15	Total		362.386,15

196.

LA HUMANITARIA ESPAÑOLA, SOCIEDAD ANÓNIMA

BARCELONA

Balance-inventario 31 de diciembre

ACTIVO	1959	1960	PASIVO	1959	1960
	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
Caja y Bancos.....	83.544,52	218.432,59	Reservas.....	59.467,34	120.781,19
Muebles y útiles.....	12.574,80	12.417,30	Fianzas.....	249,50	249,50
Fondos públicos.....	58.812,--	114.731,25	Capital.....	100.000,--	600.000,--
Resultados ejercicios.....	1.061,98	375.000,--	Resultados del ejercicio.....	6.276,52	5.214,54
Accionistas.....	—	5.664,09	Pérdidas y Ganancias.....	—	—
Pérdidas y Ganancias.....	—	—			
	165.923,36	726.245,23		165.923,36	726.245,23

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	1959	1960	HABER	1959	1960
	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas
Gastos generales, impuestos y personal.....	244.145,84	234.525,04	Primas saldo de esta cuenta.....	904.719,70	1.004.203,10
Siniestros.....	518.294,50	615.290,65	Intereses.....	2.812,80	—
Comisiones.....	137.415,83	158.794,--	Pérdida ejercicio.....	—	5.664,09
Amortización muebles y útiles.....	1.397,19	1.257,50			
Beneficio ejercicio.....	6.276,52	—			
	907.529,50	1.009.867,19		907.529,50	1.009.867,19

1.569.

ASTILLEROS DEL CANTÁBRICO, S. A.
ASTILLEROS G. RIERA, S. A.

GIJÓN

A los efectos y en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que estas Sociedades han acordado su fusión mediante la creación de una nueva Sociedad que se denominará «Astilleros del Cantábrico y de Riera, S. A.», en virtud de acuerdos de las respectivas Juntas generales extraordinarias de accionistas de ambas Empresas, aprobados por Orden ministerial de 18 de diciembre de 1962.

Cumplidas las formalidades legales, se otorgará la escritura de fusión.

Gijón, 7 de enero de 1963.—El Consejo de Administración.—335. y 2.º 23-1-1963

LA SIBERIA, S. A.

Convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria en su domicilio social, calle Wad-Ras, 126-128 (Barcelona), para el día 14 de febrero próximo, a las diecisiete horas, para tratar en cuanto a las obligaciones emitidas por la Sociedad de la modificación de sus condiciones económicas o jurídicas de las entidades, su prórroga o amortización y de la emisión de otras obligaciones, en su caso.

Barcelona, 10 de enero de 1963.—El Consejo de Administración.—326

LA MONTAÑANESA, S. A.

Habiéndose padecido error en la inserción del anuncio de esta Sociedad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de fecha 21 de enero de 1963, página 1691, columna tercera, se rectifica haciendo constar que, tanto en el título como en el texto, donde dice: «La Montañanesa, S. A.» debe decir: «La Montañanesa, S. A.»

LA CONSTRUCTORA

BAZA

El día 30 del actual, a las dieciocho horas se celebrará Junta general ordina-

ria, en primera convocatoria, y de no haber mayoría, el día 31 del mismo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

- 1.º Aprobación cuentas ejercicio 1962.
- 2.º Nombramiento censores cuentas.
- 3.º Distribución de beneficios.

Baza (Granada), 17 de enero de 1963.—El Presidente.—43.

«HIJOS DE ANTONIO SAN GIL Y OLLO, S. A.»

TOLOSA

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 28 de febrero de 1963, a las doce del mediodía, en el domicilio social, para tratar de los siguientes asuntos:

Examen y aprobación, si procediera, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Nombramiento de administradores.
Nombramiento de censores de cuentas e interventores.

Tolosa, 19 de enero de 1963.—El Secretario.—44.

SINDICATO DE OBLIGACIONISTAS DE HIDROELECTRICA DEL CANTÁBRICO, S. A.

Emisión de 17 de octubre de 1962

De conformidad con lo establecido en el artículo 124 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y por no haberse logrado en primera convocatoria la concurrencia de las dos terceras partes de las obligaciones en circulación, se anuncia para el día 15 de febrero próximo, a las once horas, en el domicilio social, Marqués de la Vega de Anzo, 1 y 3, la Asamblea general del Sindicato de Obligacionistas de la emisión de obligaciones de 17 de octubre del pasado año, en segunda convocatoria, a los fines establecidos en el artículo 125 de la citada Ley.

Para asistir a la Asamblea deberán los

obligacionistas depositar las obligaciones o resguardos de las mismas en la Caja social o en la central o sucursales de los siguientes Bancos: Banco Herrero, Banco de Gijón, Banco Asturiano de Industria y Comercio, Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Español de Crédito, Banco de Bilbao, Banco de Vizcaya y Banco de Aragón, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Oviedo, 16 de enero de 1963.—El Comisario Presidente, Isaac Alvarez-Santullano y Alvarez.—351

AGUAS DE SAN CRISTOBAL, S. A.

Fábrica de gas-coasa

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el local de esta Sociedad, carretera de San Cristóbal, 59, La Coruña, el día 23 del próximo mes de febrero, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y en segunda, si hubiera lugar, al siguiente día, a la misma hora y local, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962.
- 2.º Elección de cargos en la forma que determinan los Estatutos de la Sociedad.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 4.º Proposiciones generales.

La Coruña, 14 de enero de 1963.—El Secretario, Juan Soto Mayor.—Visto bueno: el Presidente, Cándido González Vastilleiro.—353.

CONSTRUCCIONES Y APLICACIONES DE LA MADERA, S. A.

Por la presente se convoca Junta general extraordinaria de accionistas de la Entidad, en el domicilio social, para el 20 de febrero próximo, a las cuatro de la tarde, en primera convocatoria, y para el día 21 también de febrero próximo, a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

- a) Aumento del capital social y suscripción de acciones con desembolso de las suscritas.

- b) Renovación de administradores.
c) Modificación de los artículos de los Estatutos sociales que resulten de los anteriores acuerdos.

Barcelona, 19 de enero de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—355.

INDUSTRIAS GOMARIZ, S. A.

Junta general ordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, en primera convocatoria, para el día 10 de febrero próximo, a las once y treinta de la mañana, en su domicilio social de Camino Enamorados, sin número, Pamplona, y para el siguiente día, 11, en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el fin de tratar los siguientes asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y, en su caso, aprobación de la gestión realizada por el Consejo, así como de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio del segundo semestre de 1962.
- 2.º Designación de los accionistas censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Pamplona, 9 de octubre de 1962. — El Consejo de Administración.—392.

SAN MIGUEL, FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA, SOCIEDAD ANONIMA

Dividendo a cuenta

El Consejo de Administración, de acuerdo con la autorización conferida por la Junta general, ha acordado el pago de un dividendo líquido de 50 pesetas por acción a las señaladas con los números 1 al 115.000 y de 16,66 pesetas a las comprendidas en los números 115.000 al 120.000, ambos inclusive, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1962.

Este dividendo podrá hacerse efectivo a partir del día primero de febrero próximo, en el Banco Aragón de Madrid, y demás sucursales; Banco Condal de Barcelona, y en la Central del Banco Guipuzcoano de San Sebastián, contra entrega del cupón número 9 de las referidas acciones.

Madrid, 15 de enero de 1963.—El Consejero Delegado, Enrique Suárez.—391.

SAN MIGUEL, FABRICAS DE CERVEZA Y MALTA, SOCIEDAD ANONIMA

Ampliación de capital

El Consejo de Administración, en uso de la autorización conferida por la Junta general extraordinaria de accionistas de 25 de junio de 1959, ha acordado aumentar el capital en 5.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 5.000 acciones ordinarias al portador, serie C, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 120.001 al 125.000, ambos inclusive.

Estas acciones se ofrecen con carácter preferente a los actuales accionistas, en proporción de una acción nueva por ca-

da veinticuatro antiguas que posean, series A, B ó C, al tipo de 1.000 pesetas, libre de gastos, previa entrega del cupón número 10, que quedará anulado para cualquier otro efecto, y desembolso total de dicha cantidad en el acto de la suscripción.

Las acciones a que se refiere la presente ampliación, que llevarán unidos los cupones números 11 y siguientes, gozarán, en su caso, del derecho al dividendo activo del ejercicio de 1963, a partir del día 1 de marzo del corriente año.

Los señores accionistas podrán ejercitar su derecho a la suscripción desde el día 1 de febrero próximo hasta el último día del mismo mes, a través del Banco Aragón, de Madrid, y demás sucursales; Banco Condal de Barcelona, y en la Central del Banco Guipuzcoano, de San Sebastián, entendiéndose que en el caso de no hacer uso de su derecho en plazo indicado, renuncian al mismo, reservándose el Consejo de Administración la facultad de disponer libremente de las acciones no suscritas.

Madrid, 15 de enero de 1963.—El Consejero Delegado, Enrique Suárez.—390.

INTERPROVINCIAL ESPAÑOLA DE SEGUROS, S. A.

I N T E S A

BARCELONA

Via Layetana, 77, 4.º 3.ª

Convocatoria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca Junta general ordinaria de accionistas, la cual se reunirá en el domicilio social, Via Layetana, número 77, 4.º 3.ª, en primera convocatoria, el día 12 de febrero de 1963, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, el día 14 del propio mes y año, a la misma hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio 1962.
- 2.º Nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.
- 3.º Designación de censores de cuentas.

Barcelona, 16 de enero de 1962.—Por el Consejo de Administración, Doctor Redondo Bonvehí, Presidente.—379.

CONSTRUCTORA IBERO AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA

M A D R I D

Lagasca, 64

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se cita a Junta general extraordinaria de accionistas para el día 7 de febrero próximo, que se celebrará en Madrid calle de Hermosilla, número 1, a las siete de la tarde, en primera convocatoria, o a la misma hora del día 8 de dicho mes, en segunda convocatoria, si a la primera no hubiera concurrido el número de accionistas y el capital legal-

mente necesario para deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Emisión bonos de tesorería.
Modificación artículo 23 Estatutos sociales.

Podrán asistir a ella los accionistas que, individualmente o agrupados, acrediten la propiedad o representación de cincuenta o más acciones, cinco días antes, cuando menos, al señalado para la celebración de la Junta, en el domicilio social, calle de Lagasca, número 64, donde se les facilitará la tarjeta de asistencia.

Se advierte a los señores accionistas que, por la índole de los asuntos que figuran incluidos en el orden del día, se precisa la concurrencia a la Junta, en primera convocatoria, de las dos terceras partes del número de accionistas y del capital desembolsado. En segunda convocatoria el quórum necesario será de la mayoría de los accionistas y de la mitad del capital desembolsado.

Madrid, 22 de enero de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración (legible).—374.

«INMOBILIARIA LANDACHUETA», SOCIEDAD ANONIMA

Conforme los preceptos estatutarios, el Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en los locales sociales, en Lujua, el día 17 de febrero próximo, a las once y media de la mañana.

Orden del día

- 1.º Lectura, discusión y aprobación del balance, Memoria y cuentas sociales correspondientes al ejercicio de 1962.
- 2.º nombramiento de señores consejeros para cubrir vacante por renovación estatutaria.
- 3.º Aprobación de normas relativas a las relaciones con el «Club Landachuetas».
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.

Bilbao, 13 de enero de 1963.—361.

SOCIEDAD ANONIMA «CASA DEL NUEVO CLUB»

MADRID

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria en nuestro domicilio social, calle de Cedeceros, número 2, a las dieciocho treinta horas del día 4 de marzo próximo, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, si hubiera lugar a ello, con el orden del día siguiente:

Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, informe de los accionistas censores de cuentas, inventario-balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y dividendo a repartir por el ejercicio de 1962.
Elección de consejeros y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Madrid, 19 de enero de 1963.—El Secretario-consejero, Marqués de Santo Domingo.—360.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 2570705
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar	1,50 ptas.
Atrasado	3,00 ptas.
Suscripción anual:	
España	450,00 ptas.
Extranjero	750,00 ptas.